Acta de la sesión extra ordinaria UCI-PA-CMGC-46-2025

Acta de la sesión extra ordinaria cuarenta y seis guion dos mil veinte cinco celebrada por la Comisión Mayor de Gestión de Compras del Instituto Nacional de Aprendizaje, la cual inicia a las nueve horas del diez de diciembre del dos mil veinte cinco, en modalidad virtual con la asistencia de los siguientes **miembros:** Paula Valenciano Campos, Gerenta General; Norbert García Céspedes, Gestor de Normalización y Servicios de Apoyo; Roy Ramírez Quesada, Gestor de Formación y Servicios Tecnológicos; Rocío López Monge, Jefa de la Unidad de Planificación y Evaluación y Fernando Sánchez Matarrita, Jefe de la Unidad de Fomento y Desarrollo Empresarial. **Asesores:** José Alejandro Hernández Vargas, Jefe de la Asesoría Legal; María del Carmen Araya Mena, Encargada de la Unidad de Control Interno; Sealtiel Álvarez Sánchez, Subgerente Administrativo; Allan Altamirano Díaz, Jefe de la Unidad de Compras Institucionales; Gustavo Ramírez de la Peña, Gestor de Tecnologías de Información y Comunicación; Rosario Vindas Fournier, Jefa de la Unidad de Secretaría Técnica de Junta Directiva; Johan Felipe Medina Badilla, Encargado del Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales; Ana Lucía Delgado Orozco, Encargada del Proceso de Contratación Administrativa de la Asesoría Legal; Ramón Chavarría Mendoza, Asesor de la Gerencia General; Maikel Gutiérrez Murillo, Abogado del Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales y Yasira Fernández Núñez, Analista del Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales. **Personas invitadas:** Randall Rojas Castro, Jefatura de la Unidad de Servicios de Informática y Telemática y Randall Cheves Zamora, Encargado del Proceso de Operación de Servicios. ----------

Norbert García Cespedes: Buenos días, presente. ----------

Roy Ramírez Quesada: Buenos días, presente. ----------

Rocío López Monge: Buenos días, presente. ----------

Rocío López Monge: Buenos días, presente. ----------

Fernando Sánchez Matarrita: Muy buenos días, presente. ----------

Paula Valenciano Campos: Paula Valenciano Campos presente y nos acompañan los asesores: ----------

María del Carmen Araya Mena: Buenos días, presente. ----------

Paula Valenciano Campos: Don José Alejandro Hernández Vargas. No se encuentra. -------

Johan Felipe Medina Badilla: Está atendiendo una reunión, dice que es urgente, entonces no va a estar o apenas termina se incorpora. ----------

Allan Altamirano Díaz: Buenos días, presente. ----------

Sealtiel Álvarez Sánchez: Presente. ----------

Gustavo Ramírez de la Peña: Buenos días presente. ----------

Paula Valenciano Campos: Doña Rosario Vindas Fournier no se encuentra. Don Johan Felipe Medina Badilla. ----------

Ana Lucía Delgado Orozco: Muy buenos días, presente. ----------

Ramon Chavarría Mendoza: Buenos días, presente. ----------

Paula Valenciano Campos: Don Maikel Gutierrez Murillo. Estás en mute, Maikel, no se oye.

Paula Valenciano Campos: No se escucha, pero bueno, estás presente ya ahí salís en la grabación y Yasira Fernández Núñez. ----------

Yasira Fernández Núñez: Buenos días, presente. ----------

<u>CAPÍTULO I.</u> LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

ARTICULO 1. Lectura y aprobación del orden del día de la sesión extra ordinaria No. 46-2025. ----------

1. Recomendación a Junta Directiva para la solicitud de modificación unilateral por el aumento del contrato número 0432024007600020-00, de la Licitación Mayor 2024LY-000001-0002100001, correspondiente a la contratación de arrendamiento de solución de seguridad del tipo de gestión unificada de amenazas UTM para el INA. Todo de conformidad con el artículo 276 del Reglamento de la Ley General de Contratación Pública. ----------

2. Repuesta a comunicado de acuerdo UCI-PA-CMGC-AC-160-2025 de la readjudicación de las partidas 1-2 y 3 de la Licitación Mayor 2025LY-000010-0002100001, para la contratación de suministro e instalación de sistemas de aire acondicionado tipo VRF, expansión directa, mantenimiento preventivo y correctivo para diferentes edificios del INA. Por un monto estimado de ₡361.237.797,07 de los cuales ₡67 549 440,00 serán por demanda de cuantía estimada para un tope de 2496 horas. ----------

ACUERDO 1. Aprobar el orden del día de la sesión extra ordinaria 46-2025. ----------

Acuerdo aprobado por unanimidad. ----------

Norbert García Cespedes: Aprobado orden del día. ----------

Paula Valenciano Campos: Don Roy Ramírez Quesada. ----------

Roy Ramírez Quesada: Aprobado orden del día. ----------

Paula Valenciano Campos: Doña Rocío López Monge. ----------

Rocío López Monge: Aprobada el orden del día. ----------

Paula Valenciano Campos: Fernando Sánchez Matarrita. ----------

Fernando Sánchez Matarrita: Aprobado el orden del día. ----------

Paula Valenciano Campos: Paula Valenciano Campos aprobado el orden del día. Ok, procedemos ¿Johan no hay aprobación del acta anterior, no veo el punto? ----------

Johan Felipe Medina Badilla: No, porque es extraordinaria cuando es una sesión extraordinaria por cambio de día no podemos aprobar las sesiones ordinarias; entonces pasaría para enero la aprobación de estas actas. ----------

Paula Valenciano Campos: Iniciamos con el punto de la recomendación a Junta Directiva de la solicitud de modificación unilateral de la Licitación Mayor 2024LY 00001000210001 y le otorgo la palabra a la Unidad de Compras para la exposición del tema. ----------

<u>CAPÍTULO II.</u> RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA.

ARTÍCULO 2. Recomendación a Junta Directiva para la solicitud de modificación unilateral por el aumento del contrato número 0432024007600020-00, de la Licitación Mayor 2024LY-000001-0002100001, correspondiente a la contratación de arrendamiento de solución de seguridad del tipo de gestión unificada de amenazas UTM para el INA. Todo de conformidad con el artículo 276 del Reglamento de la Ley General de Contratación Pública.

Johan Felipe Medina Badilla: Sí buenos días voy a tratar de explicar cómo resumido este trámite porque supondría que tal vez tengan algunas dudas con USIT, pero bueno este artículo dos es la recomendación a Junta Directiva para una solicitud de modificación unilateral para el aumento del contrato 0432024007600020-00, de la Licitación Mayor 2014-01, que esto es la contratación de la solución de seguridad del tipo de gestión unificada de amenazas UTM. Bueno, como antecedente es importante en la sesión 20-2024 la Junta Directiva fue la que adjudicó este trámite y ese trámite lo que decía era adjudicar totalmente la partida uno para la contratación de arrendamiento de la solución de seguridad de tipo de gestión unificada UTM. La orden de inicio se dio el 01 de octubre del 2024, en el oficio USIT-191-2024. El contrato claramente se encuentra vigente al igual que la garantía y mediante USIT-515 del 6 de octubre la USIT solicitó modificación por 276 de este trámite y el 10 de octubre nosotros solicitamos ampliación en el oficio 1087 para que realizaran unas mejoras que no entendíamos un poco, pero vamos a ver como un antecedente, verdad, la USIT viene y arrenda una solución de seguridad del tipo unificado UTM, en el cual tenía muchas funcionalidades, que era la gestión unificada, los firewalls, los conexiones, los sistemas de detención, el anti, el anti spam, el anti spyware, el control de aplicaciones y demás. ¿Qué es lo que está surgiendo, el motivo de por qué es necesario realizar este tipo de esta modificación? Vamos a ver, a nivel institucional para el acceso y conexiones remotas actualmente se ha estado utilizando por medio de equipo autenticador, verdad, los firewalls y los componentes de software del Forticlient en su versión gratuita, obteniendo conexiones por medio de una BPM a la red de datos institucional, donde el escenario prioritario es asegurar la conexión perimetral y los servidores, además del cumplimiento de los niveles

que ha solicitado el MICITT; entonces, ¿qué pasa? La Auditoría en el 2024 en el informe AI-ICI-21-2024 da como resultado de que existen unas debilidades en la gestión de monitoreo de seguridad de la infraestructura tecnológica y de la validación visual del tablero principal de la herramienta Forticlient, se obtuvieron los siguientes resultados: se evidencia que el monitoreo activo de 100 routers, 95 firewalls, 26 servidores y 2 servidores Unix. Estos 2 últimos pertenecientes al Proceso de Operaciones de Servicio. Es relevante recalcar que el SIEM solo registra bajo monitoreo 26 servidores. Además de los equipos actualmente registrados en monitoreo, FortiSIEM tiene la capacidad para supervisar una amplia gama de dispositivos; sin embargo, esta capacidad está siendo subutilizada. Además, la Gerencia General en una circular de la 13 serie de directrices de parte del MICITT. Indicó que todo equipo debe estar conectado a la red institucional, debe estar integrado obligatoriamente a las herramientas de monitoreo y seguridad institucional para asegurar la supervisión en tiempo real y sobre eso y en cumplimiento a lo dispuesto por la Auditoría y la Gerencia, se hace necesario ampliar las medidas de seguridad tecnológica que se encuentran implementadas actualmente y es menester solicitar esta ampliación de licenciamiento específico de dispositivos SIEM, con el objetivo de gestionar 1300 dispositivos y 1000 y 13000 EPS (eventos por segundo) adicionales en concordancia con los equipos registrados en la plataforma de monitoreo. Además, se debe de licenciar el software de conexión del VPN para cumplir con el requerimiento del MICITT en cuanto a que todo equipo que se conecta a la red institucional debe estar integrado. Ante esto, verdad, se tienen que dotar de mayor de ampliar el licenciamiento actual específico para gestión del dispositivo de equipos del SIEM; en la contratación actual se previó la inclusión de 200 dispositivos ya que únicamente si se contemplaron equipos de misión crítica para la continuidad de las operaciones de la institución y ante lo indicado por la Auditoría en el informe que mencioné se hace necesario el aumento de estas para poder incluir los equipos que en este momento no están visibles en la herramienta y así cumplir con la recomendación número ocho que indica ampliar la cobertura del monitoreo de la seguridad. Bueno, USIT tiene el dinero para poder realizar esta modificación para el 2026. La ampliación no altera el objeto. El contrato

el contrato está en curso. El contrato actual vence hasta el 30 de setiembre del 2028 y sobre esto digamos que ese es el resumen que yo les puedo dar. Ellos hacen ahí los cálculos en el cual toman verdad que la modificación no es excepcional, ya que no supera el 20% de la contratación y las licencias solicitadas de la ampliación no fueron consideradas en la fase de decisión inicial, pero tiene que ver con el tipo de contrato que se está estableciendo y bueno, la empresa que está actualmente es la empresa SEFISA, en el cual también manifestó la anuencia de poder cumplir con esto. Ante esto, bueno, la USIT está solicitando ampliar la contratación por un monto adicional de $638 676,00 por los restantes 34 meses de contratación que representan un 19,63 de la contratación original y pues esto se hace por pago vencido, verdad; entonces ahí viene el cuadrito en el cual la ampliación daría un total de $2 943 876,00 y los cálculos realizados por los compañeros de la USIT y pues bueno, USIT. indica que tiene el presupuesto necesario tanto para este año que pues claramente no saldría y proyectado a partir del 2026. Ese es el resumen que puedo hacerlo ya algo más técnico, pues sé que Randall y Danixa están anuentes. Gracias. ----------

ARTÍCULO 2.1. Antecedentes: En la sesión 20-2024, celebrada el 10 de junio del 2024, la Junta Directiva aprobó la recomendación *en cuanto a: "adjudicar totalmente la partida #1 de la Licitación Mayor 2024LY-000001-0002100001 para la contratación de arrendamiento de solución de seguridad del tipo de gestión unificada de amenazas UTM para el INA, a la oferta SEFISA Sistemas Eficientes Sociedad Anónima por monto anual incluido IVA de $813.600,00 y un monto por cuatro años incluido IVA de $3.254.400,00, por un plazo contractual de 4 años, según el dictamen técnico, administrativo y legal e informe de recomendación, realizado por la dependencia responsable de analizar las ofertas y que dentro del costo total antes indicado incluye los siguiente rubros: costo total sin IVA de la instalación y configuración de $20.000,00 costo total sin IVA de capacitación de $40.000,00. ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD".* ----------

ARTÍCULO 2.2. La orden de inicio se da para el 01 de octubre del 2024, mediante el oficio USIT-191-2024 al proveedor SEFISA SISTEMAS EFICIENTES SOCIEDAD ANONIMA con una vigencia contractual de 4 años. ----------

ARTÍCULO 2.3. El contrato #0432024007600020-00, se encuentra vigente y vence el 01 de octubre del 2028. ----------

ARTÍCULO 2.4. La garantía de cumplimiento #0219CAU0001668-00, se encuentra vigente y vence el 01 de marzo del 2029. ----------

ARTÍCULO 2.5. Mediante el oficio USIT-515-2025 de fecha 06 de octubre del 2025, la Unidad de Servicios de Informática y Telemática, solicita la modificación por el artículo 276 del RLGCP. ----------

ARTÍCULO 2.6. El 10 de octubre del 2025, el Proceso de Adquisiciones, solicito una ampliación mediante correo electronico y al no recibir respuesta el 27 de octubre se devuelve la solicitud mediante el oficio UCI-PA-1087-2025. ----------

ARTÍCULO 2.7. Los miembros de la comisión realizan la lectura del oficio USIT-629-2025 de fecha 26 de noviembre del 2025, enviado por la Unidad de Servicios de Informática y Telemática. ----------

ARTÍCULO 2.8. El señor Johan Medina Badilla, Encargado del Proceso de Adquisiciones expone el oficio USIT-629-2025 de fecha 26 de noviembre del 2025, enviado por la Unidad de Servicios de Informática y Telemática. ----------

ARTÍCULO 2.9. Se cuenta con la anuencia del proveedor, mediante nota de fecha del 25 de noviembre del 2025, ampliando el contrato vigente, que corresponde al 19,63% del plazo del contrato original, manteniendo las mismas condiciones establecidas en el contrato original, indicando en el oficio del proveedor. ----------

ARTÍCULO 2.10. Se tiene el contenido presupuestario para el pago de esta modificación en el 2025, según la certificación presupuestaria URF-PP-CONS-227-2025, por un monto de ¢598.763.874,00 de parte del Proceso de Presupuesto de la Unidad de Recursos Financieros. ----------

ARTÍCULO 2.11. Se cuenta con el compromiso de contenido presupuestario para el pago de esta compra en el 2026 y siguientes, según lo indicado en el oficio USIT-629-2025, emitido por la Unidad de Servicios de Informática y Telemática. ----------

ARTÍCULO 2.12. Se verifica que el contratista se encuentra al día con sus obligaciones patronales y tributarias para con el INA, IMAS, Ministerio de Hacienda, CCSS, FODESAF y Registro Nacional (Impuesto de personas jurídicas). ----------

Paula Valenciano Campos: ¿Buenos días, no sé si tienen consultas específicas para poder hacer ingresar a los técnicos? Don Norbert. ----------

Norbert García Cespedes: Me parece que sí deberían ingresar, o sea, el tema, el tema no es un tema menor, es una licitación grande. Si bien es cierto, me llama la atención que esta es una licitación que nosotros la cuestionamos en su momento bastante y hoy por hoy que venga a ser de un producto un informe de Auditoría algo tan técnico, o sea, me llama mucho la atención. Nada más como para entender cuál fue el punto de debate, digamos, y la aceptación de la recomendación; porque cuando yo escucho la cifra de trece mil, catorce mil, intentos, no sé cómo es posibilidades de acceso, o sea, me llama la atención, porque esta es una licitación que tiene mucho sustento técnico, entonces me gustaría entender qué es mejor hizo la Auditoría que nosotros como para que se nos haya pasado esto porque sinceramente no sé cuál es el sustento de la Auditoría pero yo no creo que la Auditoría tenga más y con todo respeto me refiero al equipo de ellos eh mejores técnicos que los nuestros o sea no sé me genera esa duda a nivel de la aceptación de la recomendación y el alcance de la recomendación, digamos; entonces, ese es mi punto. Sí, me gustaría que entraran, que lo explicaran, entender un poco la razonabilidad del precio, esa es mi moción.

Paula Valenciano Campos: Listo, sí, voy a hacerlos ingresar, Ramón. ----------

Ramon Chavarría Mendoza: Gracias. Sí, en esta misma línea que don Norbert está diciendo, yo le recomendaría a la comisión también que permitan que entren los técnicos porque el informe, bueno, el informe de Auditoría se refiere a debilidades en el cumplimiento del marco normativo respecto al tema de gestión de riesgos. Específicamente habla de que cada año, cuando cada Unidad debe hacer la valoración de riesgos. La USIT ha venido manteniendo, digamos, como la misma, el mismo riesgo que es el de no poder atender todas las gestiones; sin embargo, dice Auditoría, bueno, desde el 2020 cuando vino la

pandemia, en el 2022 que hubo varios hackeos e instituciones públicas, eso debería alertar para valorar otro tipo de riesgos también y poder atenderlos, que no se han venido evidenciando en las valoraciones de riesgos que hace la Unidad y entonces la Asesoría, perdón, la Auditoría lo que recomienda es mejorar, digamos, procedimientos, actualizar los que ya están, establecer instrucciones de trabajo, cosas de carácter más como normativo que entonces lo que yo diría es bueno, darle la oportunidad a los técnicos de que ellos expliquen cómo esta propuesta de ampliación a la contratación vendría a ser esta respuesta al informe de la Auditoría, pues la Auditoría habla sobre normativa, verdad; entonces esa sería mi recomendación y que ojalá la comisión pueda dirigir sus consultas en esa línea. --

Paula Valenciano Campos: Listo, ok, Johan, ¿usted me ayuda ingresando a los técnicos? Hola don Randall, buenos días. ----------

Randall Rojas Castro: Buenos días, ¿qué tal cómo están? ----------

Paula Valenciano Campos: ¿Bien y usted? ----------

Randall Rojas Castro: Bien, gracias. ----------

Johan Felipe Medina Badilla: ¿Es Randall Cheves Zamora, ¿verdad? Ahí está ya. ----------

Randall Cheves Zamora: ¿Cómo están? ----------

Paula Valenciano Campos: Hola, buenos días. ----------

Randall Cheves Zamora: Buen día. ----------

Paula Valenciano Campos: Creo que creo que estamos. Estamos viendo el tema de la solicitud de una recomendación a Junta para la modificación de un aumento de un contrato de la licitación mayor correspondiente a la contratación de un arrendamiento de solución de Seguridad del tipo de gestión unificada de amenazas UTM para el INA y nos gustaría saber si traen una presentación como para primero él y después hacer las consultas correspondientes para poder entender específicamente qué es lo que se está solicitando don Randall. ----------

Randall Rojas Castro: Correcto, ya les presento. ----------

Randall Cheves Zamora: Claro, con mucho gusto. Bueno, no sé si estábamos hablando a Randall Rojas o me están hablando a mí. ----------

Paula Valenciano Campos: No sé cuál de los dos presenta, ustedes se ponen de acuerdo.

Randall Cheves Zamora: Ahí don Randall me parece que ya está presentando. ----------

Paula Valenciano Campos: Listo, perfecto, los escuchamos. ----------

Randall Rojas Castro: Bueno, buenos días. Como ustedes saben, la contratación de UTM es la contratación de seguridad perimetral y de ciberseguridad total que tiene la institución, verdad, es lo que nos ha permitido no salir en las noticias como Hacienda, la Caja y otras instituciones. La contratación consta de varios de varios equipos. Tenemos todo lo que son los firewalls de cada uno que está instalado en cada uno de los Centros de Datos y además de eso, en cada uno de los Centros de Formación es lo que nos permite, digamos, es lo que nosotros llamamos la línea de borde de protección, verdad. Que ahí es donde comienzan a rechazarse intentos de penetración, donde nos damos cuenta de situaciones anómalas con alguna computadora porque hay un tráfico inusual, etcétera, etcétera. Resulta que en el 2024 nosotros hemos recibimos una Auditoría por parte de la Auditoría Interna, verdad, la AI-IC-21-2024, donde ellos hicieron un análisis de temas de ciberseguridad y dentro de las recomendaciones que nos dieron es que el la recomendación 8 lo que dice es que debemos ampliar la cobertura actual de los equipos de seguridad ¿por qué? porque nosotros monitoreamos los equipos a nivel crítico verdad; o sea, la contratación inicial se hizo a nivel de equipos críticos se pusieron todos los equipos de Data Center verdad; pero la Auditoría hace la recomendación de que debemos ampliar al 100% de los equipos de comunicación; entonces aquí tenemos que incluir todo lo que son switches, todo lo que son AP y otros servidores que no son servidores críticos. Por ejemplo, servidores en las Unidades Regionales que son servidores de archivos, que son servidores para compartir carpetas para almacenar documentación de cada una de las Regionales.

Entonces ellos nos dicen, no esos equipos también deben de incluirse y este en realidad eso significa una licencia para eh lo que nosotros o lo que se determina a nivel tecnológico se llama un SIEM, verdad. El SIEM es un integrador que utiliza detección de posibles de posibles amenazas; entonces, este eso nos lleva a que necesitemos más licencia. Nosotros habemos licenciado una cantidad importante, pero para poder incluir todos los equipos de los Centros de Formación y además de las Regionales, sí tenemos que adquirir más licenciamiento, porque si no el equipo no lo permite y con respecto a la instrucción que recibimos por parte de la Gerencia mediante el GG-CI-13-2025 donde la Gerencia hace la instrucción de que deben darse registro y monitoreo en tiempo real de los equipos conectados a la red, ya ahí estamos incluyendo a las a los equipos, a los PC, verdad; entonces recordemos que nosotros tenemos 2 situaciones muy específicas: la primera situación es que hay gente trabajando en la red LAN, o sea trabajando en oficinas y hay gente trabajando en teletrabajo. Nosotros actualmente estamos protegidos tenemos protegidos los equipos verdad todo equipo que se conecta a la red parte de las validaciones y alguno les puede haber pasado cuando se conectan al VPN si no tienen el antivirus actualizado no los deja conectarse a la red. Ese tipo de cosas nosotros las hemos estado haciendo y hemos estado cumpliendo todas las recomendaciones de MICITT, que son alrededor de 10000 instrucciones que nos han ido dando en cuanto a sitios, en cuanto a mejoras. Acuérdense que hicimos lo del doble factor de autenticación. Hay 11, hay 11 tareas que dio el a través del MICITT de cumplimiento obligatorio para cada una de las instituciones del Estado nosotros cumplimos con toda verdad, pero este el monitoreo en tiempo real no podemos asegurarlo en este momento porque nosotros estábamos asegurando la computadora; entonces hay que entender que al asegurar la computadora es que estamos previendo que no tengan que no tengan un malware, o que no accedan a un malware o que no se les instale un virus, verdad, a través de un correo electrónico o a través de algo por el estilo. La instrucción, al decirnos que debe ser en tiempo real, nos hace cambiar el esquema de conexión que tenemos con las personas que tienen teletrabajo. ¿Por qué? Porque actualmente utilizamos la herramienta gratuita de VPN de

Forti, verdad. Esta herramienta, si bien es cierto, nos permite poder inyectarle políticas de red a los equipos. No nos permite hacer en tiempo real mitigación de riesgos. Ok, que ahí es donde está el cambio; entonces tenemos que adquirir las licencias licenciadas verdad; porque ahorita estábamos usando las gratuitas, tenemos que usar las herramientas licenciadas para poder tener en tiempo real la posibilidad de hacer mitigación de riesgos. Ok, les voy a poner un ejemplo, ustedes saben que cuando están en la casa pueden usar WhatsApp Web o han escuchado a alguien que usa WhatsApp Web en la casa, verdad. Eso es porque nosotros no estamos manejando en tiempo real el equipo a nivel de teletrabajo. Ahora con el VPN, el licenciado ya no se va a poder hacer, se le aplican las mismas reglas a la máquina qué estando en la red INA, verdad; entonces ya ahora sí se van a comportar. Si lo vemos de alguna forma, estamos extendiendo la red INA a cada una de las casas, en realidad a cada una de las portátiles que salen de la institución, indistintamente si están en la casa, si están en un hotel, si están en el aeropuerto, si están donde sea este vamos a tener ese control a la hora en que se conectan. Vamos a validar todo ese tipo de cosas, verdad, y vamos a poder mitigar de una mejor manera y hacer el cumplimiento de lo que MICITT nos está pidiendo a través de la instrucción que nos dio la Gerencia General, verdad, entonces básicamente lo que necesitamos es hacer una ampliación de 3300 licencias de VPN verdad y hacer una un aumento en el licenciamiento para la inclusión de 1300 dispositivos que es resultado del inventario que hicimos de los equipos que están en todos los Centros de Formación y Regionales, verdad, entonces esas son las licencias que nos estarían haciendo falta. Hay un cómo se llama un colchoncito como de 50, como de 50 licencias por aquello de que tengamos que ser más virtuales o se quieran más equipos; entonces estamos haciendo esa solicitud, verdad. La solicitud al final lo que implica es un incremento de 638, 676 dólares y el impacto que tiene a nivel de costo mensual es que aumenta 18, 784 dólares con 59 centavos. No sobrepasa el 20% del objeto de la contratación y además de eso tenemos contemplado poderlo poder sufragar esos gastos en el periodo 2026 y haríamos la previsión correspondiente para 2027 y creo que

2028 que finalizaría el contrato; entonces no sé si con eso estamos y veo que hay manos levantadas. ----------

Paula Valenciano Campos: Sí, exacto, muchas gracias don Randall. Voy a proceder a darle la palabra primero a don Norbert. ----------

Norbert García Cespedes: Gracias Randall bienvenido. Saludos también a Randall Rojas y a Danixa. Vamos a ver puedes devolverte a la diapositiva anterior justamente y viene mi pregunta. Yo puedo entender no en la de la recomendación de Auditoría y la instrucción de la Gerencia General en esta. Vamos a ver, la Auditoría lo que le dice a usted es establezca directrices para ampliar la cobertura de monitoreo a toda la infraestructura tecnológica. Vamos a ver, yo no puedo decir que la Auditoría a la que me está diciendo hágalo, o sea, aquí debe haber un criterio técnico de hacerlo o no hacerlo, o sea, entonces, porque si no, estaríamos siendo administrados por la Auditoría y es mi punto o sea ustedes tienen técnicos muy buenos, ustedes han hecho esta licitación fue extremadamente debatida digamos y justificada para el nivel de seguridad, porque a nivel de seguridad muy altos; entonces el punto es yo lo que no acepto es que me diga porque esa Auditoría la que me dice. Si técnicamente se necesita es porque técnicamente hay una falencia y ustedes lo recomiendan y es la necesidad la que nos lleva a eso; entonces ese es mi argumento para empezar, digamos, a debatir con respecto a la ponencia de por qué se justifica o se necesita la mejora, entonces eso es lo primero y lo segundo, cuando yo leo el tema de la instrucción de la Gerencia que dice el subrayado es propio, veamos, vamos a ver, me llama la atención el tema de la supervisión en tiempo real y ahí la duda que me queda es si esto es una transcripción de la Gerencia de la directriz del MICITT, creo que es y este si realmente fue la Gerencia la que lo vio y se analizó el impacto de esto o fue una recomendación, digamos, o sea, lo que quiero que me entienda Randall es dos cosas: nosotros no son fondos públicos, hay un tema de seguridad razonable, gracias a Dios cuando ustedes han citado el tema de los eventos y todo el nivel de seguridad que nosotros tenemos es muy alto. Ahora con este nivel nos estamos extralimitando en un nivel de seguridad para lo que

tenemos vale la pena la seguridad o con lo que teníamos realmente nosotros podíamos debatir de que tenemos un nivel de seguridad aceptable. Me captas el punto, porque aquí no dice hágalo, verdad, o sea, aquí no dice hágalo y entonces no es el fundamento para mí ni la recomendación de Auditoría. Tal vez la nota la Gerencia así porque lo explicaste y te lo entendí muy bien el tema de tiempo real. Si a usted le dicen hágalo en tiempo real, ya yo lo hago, pero me parece que debió haberse dado una asesoría de parte del impacto de ese tiempo real, de si realmente se necesita ese tiempo real o no es tan necesario desde la perspectiva de seguridad y podemos asumir ese riesgo, o sea, es ese análisis lo que me falta. ----------

Randall Rojas Castro: Ok, te respondo la dos de primero, la respuesta es sí, la Gerencia hace una transcripción literal del oficio del MICITT. Para darte la respuesta conjunta de lo de lo último que acabas de decir con respecto a lo de la Auditoría. Vamos a ver, el tema de ciberseguridad nunca es suficiente y eso tiene que quedarle muy claro a todos. No es que yo puse una cerca eléctrica en mi casa y ya con eso no se me van a meter, verdad, o sea, en temas de ciberseguridad, el tratamiento que hay es sumamente complicado, sumamente cambiante, verdad; entonces, si bien es cierto, nosotros ahí lo que dice es establecer directrices al Proceso de Operación de Servicios. ¿Quién? Yo, Randall Rojas, como encargado de la Unidad y para mí así es una justificación, porque cuando nosotros hicimos la contratación de UTM, el alcance que le dimos fue a los equipos críticos y la Auditoría dentro de todo el análisis técnico que hace para hacer esa recomendación, nos dice, mire, ustedes, si bien es cierto, hicieron una recomendación, hicieron una adquisición y están monitoreando los equipos críticos, verdad; tienen una falencia, verdad; y es el resto de equipos que no están monitoreando, verdad; entonces, por eso, basados en esa recomendación, es que nosotros estamos diciendo, definitivamente ocupamos hacer la ampliación al 100% para evitar huecos que no estamos viendo pero le dejé un picaporte a la puerta, verdad, o sea sí habilité lo más visible pero no lo menos visible y ustedes saben que los hackers eh siempre se van por lo menos visibles, verdad; entonces; y bajo el criterio de que efectivamente pueden haber máquinas compartidas en las direcciones regionales,

verdad, por parte de los docentes con los estudiantes donde pueden estar almacenando información y no sabemos si lo hacen con una llave mallas no sabemos si lo hacen con un disco duro externo no lo hacen no sabemos si lo hacen con una computadora que conectaron a la red docente y pasan un virus o un malware a estos servidores; entonces, efectivamente, digamos que hay un una probabilidad de que se dé un riesgo en la ciberseguridad institucional, verdad. Y lo otro, la otra pregunta que hacías Norbert. ----------

Norbert García Cespedes: Me voy a me voy a quedar con esa parte nada más para hacerte una réplica ahí muy rápida con base en las directrices, o sea, cuando a mí me hablan de directrices, ¿qué directrices generaste? ----------
Randall Rojas Castro: Es que no, la directriz es monitorear la directriz que tiene la el Proceso de Operación de Servicios es monitorear los equipos críticos y la Auditoría lo que nos está diciendo usted un hay un equipo que no lo está considerando crítico y es el equipo porque vamos a ver, es el nivel que usted, vamos, como lo digo yo puedo decir que crítico es todo o crítico es nada me explico depende del estrés que yo quiera tener verdad depende del estrés que yo quiera tener; entonces qué es lo que pasa si usted me dice la máquina de Norbert es un equipo crítico; yo le diría, alguno podría decir sí, porque es un Gestor. La máquina de la asistente de Norbert es crítica, no porque es un asistente, es una secretaria y resulta que dependiendo de con la lupa que se vea, puede ser más crítico el equipo de la compañera o de la asistente que el equipo suyo. ¿Por qué? Porque el equipo de ella tiene acceso a su correo electrónico, tiene acceso a su calendario, tiene acceso al calendario de Norbert, a las carpetas de Norbert, tiene. Entonces ahí es donde la Auditoría nos está diciendo sí mire vean ustedes están protegiendo a Norbert, pero no están protegiendo a la secretaria y también tienen que proteger a la secretaria. Ahí es donde nosotros decimos la recomendación es válida por eso la aceptamos y por eso para la remediación de esa recomendación se necesita ampliar la contratación para poder hacer remediación, ahí es donde está nuestra directriz, donde está nuestra atención, donde está la forma de poder solventar la problemática en la que podríamos entrar y meter la institución. ----------

Norbert García Cespedes: Ok, y cierro con esto para terminar esa parte. Ahí habla otros, ustedes cuando hicieron el análisis, porque estamos yendo a un 20% con lo que ustedes determinaron ahora; hay más de ese 20% que se hubiera quedado por fuera con respecto a sus equipos, porque ahí habla entre otros, o sea, entonces, no vamos a esperar a que Auditoria venga y me diga, mira, te faltó este otro. ¿Ustedes hicieron un análisis de si realmente hay más que esto? ----------

Randall Rojas Castro: Entre otros, significa al software que puede estar conectado o que puede estar siendo utilizado en las máquinas. ----------

Norbert García Cespedes: A eso me refiero, voy a replantear, ahí viene una lista detallada que es la que estamos ampliando. ¿Ustedes analizaron dentro de esa directriz y ampliaron a otros elementos que no son necesariamente los que vienen en esa lista porque ahí dice otros como para saber si el 20% realmente es un techo ligado a esta recomendación o ustedes fueron más allá de lo que dice la recomendación en términos de ese entre otros? -

Randall Rojas Castro: Fuimos más allá de lo que dice de los equipos que están ahí. Vamos a ver, tal vez ahí hay un concepto que no manejas. ----------

Randall Rojas Castro: El tema de la conexión no es un tema, es un tema de hardware, ok, yo voy a monitorear el hardware una vez que yo tengo monitoreado el hardware yo puedo monitorear todo lo que está dentro; entonces monitoreo el software, verdad; entonces ese entre otros es todo lo que la Auditoría dice, todo aquello que puede llegar a ser un factor de riesgo, verdad a la ciberseguridad. Entonces nosotros tomamos en cuenta todos aquellos dispositivos que tenemos que conectar. Lo único que no contemplamos fue si el refri es Samsung y se conecta a Internet o no, si en alguna de las de las cafeterías de las Unidades organizativas. Eso fue lo único porque no tenemos visión y no tienen por qué conectarlo; pero después de ahí, todo aquello que está conectado a la red institucional lo estamos monitoreando. ----------

Norbert García Cespedes: ¿Randall, y existe un documento técnico que sustenta ese análisis, que sustenta ese trabajo, digamos una especie de informe donde usted dice, vea,

aquí está el análisis, se agarró cada uno, se va, se validó; o sea, no fue simplemente lo que dice ahí; o sea, existe un documento formal con los elementos de no sé, y vos lo dices muy bien, no es mi área, por eso pregunto, dónde está todo el análisis, las situaciones, los riesgos, las posibilidades, todo y está el equipo, está documentado, está firmado, digamos, para que sustente eso? ----------

Randall Rojas Castro: El Proceso de Operación de Servicios hizo un descubrimiento de todos los equipos y basado en eso fue que pudimos, fue que pudimos hacer los números correcto. ----------

Norbert García Cespedes: Muchas gracias, Randall. Muchas gracias, no más preguntas Randall y excelentes respuestas, gracias. ----------

Rocío López Monge: Muchas gracias, Randall, tal vez bueno, y muchas gracias por la exposición y las explicaciones. Randall, tal vez para entender un poquito mejor el tema de la imprevisibilidad, verdad. Que entiendo que tienen que ampliar el tema de los licenciamientos. Cuando se hace la primera contratación; bueno, ustedes hacen un diagnóstico muy robusto sobre las necesidades institucionales; entonces, ¿a qué obedece; entonces que en ese momento no se hayan tomado esas previsiones, ¿así como manera resumida para poder entender más ese motivo de la imprevisibilidad que sustenta esta ampliación? ----------

Randall Rojas Castro: Sí, bueno, lo primero es que MICITT a través del SISER que es la la comisión de seguridad de a nivel país, verdad, que es la que está marcando la pauta para todas las instituciones, ha comenzado a hacer una serie de recomendaciones, no solamente para nosotros, sino para todo el aparato institucional gubernamental. Habemos algunas empresas como el INA, que estamos relativamente por arriba de la media, verdad, y hay otros que están muy, muy, muy por debajo de la media en temas de ciberseguridad. MICITT ha estado emitiendo criterios, por ejemplo, el doble factor de autenticación. Nosotros no teníamos habilitado el doble factor de autenticación por temas meramente administrativos y ni siquiera informáticos. No, porque la población es muy vieja, no, porque

la población se le va a dar este que se le va a hacer mucho enredo, no porque la gente no va a querer usar su teléfono, no porque la gente; entonces; son una serie de criterios y no me acuerdo si lo vimos con Ana Lucía o no pero si tuvimos que recurrir a Legal para poder ver de qué manera podíamos hacer que las personas utilizaran su teléfono para poder hacer el doble factor de autenticación entonces; vea que es un tema que no es que nosotros hemos venido inventando; sino, que es un tema que el MICITT a través de las instrucciones que le ha dado a las instituciones comienza a generar nuevas cosas y por tanto para poder cumplir necesitamos implementarlas, verdad; entonces de hecho ese el GG responde a la instrucción de MICITT, donde MICITT dice mire vea si su institución no cumple con estos requerimientos no puede tener teletrabajo, verdad; y resulta que de eso nosotros cumplíamos el 90 y resto por ciento, 95 no me acuerdo. Don Gustavo me corrige, pero este efectivamente eh cumplíamos con prácticamente toda verdad; entonces; aquí hay una disyuntiva. Nosotros hicimos las cosas, nosotros hacemos las cosas con lo que la institución necesita. Nunca pedimos de manera extra para tener las cosas ahí guardadas, verdad; entonces, ¿qué es lo que sucede con este licenciamiento? Antes de que MICITT hiciera la instrucción, ¿nosotros teníamos seguridad para la conexión por VPN? Sí, ¿la cumplíamos con el licenciamiento gratuito? Sí, ¿era necesario y obligatorio comprarlo para la institución? No, entonces no lo metimos verdad. Este con respecto a las licencias del SIEM. ¿Qué era lo necesario para la institución? que los equipos críticos estuvieran monitoreados 24/7 con inteligencia artificial para poder hacer pronósticos, para poder hacer un montón de cosas. Lo hicimos, sí eso es lo que tiene UTM. Ahora llega Auditoría y nos dice mire vean sí ustedes lo tienen nos parece muy bien; pero aquí hay un riesgo que se puede materializar por esto y esto entonces nosotros decimos sí está bien definitivamente en el en el en el en el proceso en el que estamos debemos monitorear también los equipos no críticos, verdad; entonces ahí es donde nosotros estamos haciendo esta ampliación, no porque se nos haya olvidado, no porque no hayamos, no lo hayamos analizado anteriormente, sino porque en su momento por la criticidad no se consideraba necesario, verdad; pero ahora respondiendo a todo lo que ha estado sucediendo, a que ya le volvieron a entrar al Banco de Costa Rica, a

que ya volvieron a entrar al Banco Nacional, a que ya volvieron a bajarle servidores al Ministerio de Hacienda, a que ya volvieron, a que ya ahora le dieron casa a los hackers, a instituciones ONG Gubernamentales, verdad; definitivamente cuando nosotros nos hacen esta recomendación, pues por supuesto que nos hace sentido minimizar la cantidad de equipos que pueden que pueden gestionarnos un riesgo y poner en duda o poner en jaque a la institución con la información que manejamos. No sé, doña Rocío, si con eso le contesto o si o desea que le amplíe algo más. ----------

Rocío López Monge: Está bien Randall, muchas gracias por la respuesta. ----------

Paula Valenciano Campos: Sealtiel perdón, yo creo que te brinqué puse a doña Rocío, pero Sealtiel. ----------

Sealtiel Álvarez Sánchez: Sí, sin problema. Bueno, yo lo que entiendo Randall y compañeros es que lo que se está pidiendo ampliar es básicamente dos cosas: uno, tengo más, necesito monitorear más equipos y dos ya no lo puedo hacer con la licencia gratuita que yo he estado usando de la VPN, sino, que para poder monitorear en tiempo real necesito licencias o software ya licenciado para poder conectar la VPN; entonces, en relación con la primera, lo que detona la imprevisibilidad es según se indica en los oficios particularmente en el USIT-570- 2025 es que hay un informe de Auditoría, pero también una directriz de Gerencia basado en MICITT. Sobre esta última, yo quiero consultar lo siguiente: ¿esta directriz del MICITT es de acatamiento obligatorio y después cuál sería la implicación para la institución de que no se pudiera o no se cumpliera con la directriz de monitorear todos los equipos? ----------

Randall Rojas Castro: Es la respuesta es sí, es de acatamiento obligatorio. Todo lo que nos manda MICITT es de acatamiento obligatorio; no ha dicho lo contrario para acá. De hecho, más bien este hasta nos mandan a pedir certificaciones y creo que unas se las han mandado a don Cristian y otras se las han mandado directamente a don Gustavo; donde tenemos que certificar que efectivamente la institución está cumpliendo con las

instrucciones que nos han estado dando y este esa fue la pregunta uno. La pregunta dos perdón, don Sealtiel. ----------

Sealtiel Álvarez Sánchez: ¿Cuál sería la implicación de que no cumpliéramos con lo que nos está diciendo que tenemos que cumplir? ----------

Randall Rojas Castro: La implicación creo que para ese para ese oficio de MICITT Randall, ahí me ayudas buscándolo y pero me parece que era que el que no cumplía con ese tipo de cosas no podía tener o lo debía poner en pausa teletrabajo. ----------

Randall Rojas Castro: Hasta que cumpliera con esos requisitos. ----------

Sealtiel Álvarez Sánchez: ¿OK, entonces, digamos, cuando originalmente se hizo esta contratación, todavía no habíamos recibido esa directriz del MICITT dejando de lado el tema de Auditoría, que Auditoría puede que recomiende o no recomiende algo, verdad; pero la directriz de MICITT no se había recibido; posteriormente se recibe la directriz de MICITT y esa directriz sí es de acatamiento obligatorio? ¿Digamos, ahí es donde ustedes justifican la imprevisibilidad? ----------

Randall Rojas Castro: Sí, señor, esa directriz es del 2025. ----------

Sealtiel Álvarez Sánchez: OK, ahora la otra, la otra. ----------

Randall Rojas Castro: Y nosotros hicimos la especificación técnica y el trámite en el 2024, 2023-2024. ----------

Sealtiel Álvarez Sánchez: OK, gracias. Ahora la otra consulta es en relación con las VPN. Yo lo que entiendo del estudio técnico que ustedes hicieron o del análisis técnico es que con el software gratuito actual no es posible hacer el monitoreo que nos están pidiendo en las directrices de seguridad, por eso es que ocupamos software licenciado. ¿Se revisó cuántas licencias vamos a ocupar, cuántas están pidiendo, cómo cuántas licencias estarían comprando y cómo se estaría haciendo esa distribución de licencias? ----------

Randall Rojas Castro: Son la es la cantidad de licencias corresponde a la misma cantidad de licencias que tenemos para cada uno de los funcionarios institucionales, 3300 licencias, igual que las licencias que tenemos de 365, verdad que eso quiere decir que estamos contemplando a que todo funcionario que tiene derecho a pedir teletrabajo va a tener una licencia de estas para que no nos vayan a hacer falta. ----------

Sealtiel Álvarez Sánchez: ¿OK, entonces sería, digamos, la misma cantidad de instancias que hoy tengo del software sería en la misma cantidad, nada más que el software licenciado, que sí permite monitoreo en tiempo real? ----------

Randall Rojas Castro: Correcto. ----------

Sealtiel Álvarez Sánchez: Ok, esas eran las dos inquietudes para verificar el tema de la imprevisibilidad. Muchas gracias, don Randall. ----------

Randall Cheves Zamora: Ok. Gustavo iba a hacer un comentario, pero no hay ningún problema, adelante. ----------

Paula Valenciano Campos: Si quiere, es que no, sí, exacto. ----------

Gustavo Ramírez de la Peña: Dale Randall. ----------

Randall Cheves Zamora: Sí, era para era para apoyar la respuesta que tenía Randall, lo que estaba comentando en este momento con base en la consulta de Don Sealtiel y sí, efectivamente, lo que dice MICITT, como bien decía Randall, es una dirección, perdón, una directriz y hay que cumplirla sí o sí, no hay, no hay camino para atrás y con el tema del licenciamiento, sí estamos pues proyectando cubrir toda la cantidad de gentes que tenemos a nivel institucional, la cantidad de usuarios para hacer match, por así decirlo, con la gente que está en teletrabajo y con un colchón pues más amplio, verdad; por aquello de las eventualidades. Ahora bien, estos controles nos van a permitir no solamente tener gestión hablando de monitoreo de los equipos, de ver qué sucede con ellos, si están en casa o como ha pasado muchas veces con la gente que sale del país. Ustedes saben qué además

de lo que MICITT ha dictado hasta el día de hoy como directrices, hay una muy puntual que habla de lo que es el geofencing o geolocalización. Creo que en algún momento alguien de acá o los que estamos en el auditorio, pues han salido del país, verdad; y hemos tenido que hacer un ajuste a nivel de la plataforma de ciberseguridad para poder que esas personas que están fuera de Costa Rica tengan acceso al VPN, tengan acceso al correo y demás. Recuerda aquí varios países que han solicitado en los últimos meses donde hemos hecho esa concesión y hemos habilitado ese control, verdad, para permitir que las conexiones. Recuerdo ahorita que Croacia, España y otros lugares por ahí se habilitaron los accesos para poder darle acceso a esas personas que están fuera para que puedan ver su correo y puedan conectarse a la VPN en algún momento dado por sus funciones, verdad. Entonces, ¿a qué voy con esto? Si contamos con ese control, en este caso el Forti Client licenciado, por así llamarlo, podemos tener control, por así llamarlo a nivel de ciberseguridad, verdad de las máquinas que están fuera del país, así como las máquinas que estén en un café Internet o esté en un hotel en este momento conectados. Podemos tener ese control de ciberseguridad hasta ese hasta ese nivel; entonces, qué pena sería verdad que alguien esté en Croacia y sabemos que a nivel de Europa y el resto de los países, el tema de ciberseguridad y los hackers y demás pues es muy avanzado y son temas de todos los días y como ustedes saben, no hay ciberseguridad o no hay seguridad al 100% quien le quien les diga o cualquier empresa que les diga que la ciberseguridad la tienen blindada al 100% y están cubriendo todos los puntos en una empresa eso es mentira. Lamentablemente la ciberseguridad es un tema en evolución, todos los días crece, todos los días hay ataques nuevos y ahora más con el tema de la inteligencia artificial; entonces tenemos que estar cubiertos por todas las aristas posibles, que es lo que estamos este tratando de hacer acá a nivel de la institución. Entonces lo que quiero llegar con esto es que es el licenciamiento que estamos tratando de cubrir ahorita para todos los funcionarios está motivado por todas esas razones y directrices que emite MICITT. Además, que ustedes saben que ahorita la mayoría de equipamiento que se está dando a nivel de la institución es equipo portátil ese equipo móvil para poder dotar a los funcionarios de irse a teletrabajo ya sea por contrato o

excepcional. Además de esa movilidad que si estoy de gira puedo estar conectado al hotel y poder ejercer algún tipo de control en esa conexión a más allá de la VPN verdad; entonces eso nos va a permitir contar con una serie de controles adicionales a nivel de las conexiones que vienen hacia la institución incluso pues eventualmente podría hacerse o con algún ente externo que esté contratado y que por alguna razón tenga que conectarse a la institución podríamos tener esa esa granularidad en esos controles. Ese era mi comentario va más allá verdad; no es no es simplemente pues contar con el licenciamiento; porque sí estamos persiguiendo o tratando de controlar y asegurar todas esas todas esas conexiones que pueden venir remotamente, ya sea desde el país o desde afuera. Básicamente ese era el comentario que quería hacer en apoyo a lo que mencionaba Randall hace un momentito. Gracias. ----------

Paula Valenciano Campos: Muchas gracias, don Gustavo. ----------

Gustavo Ramírez de la Peña: Gracias, sí, básica. Bueno, ya a lo que me iba a referir, yo de alguna forma ya lo respondieron los 2 Randall y con las preguntas de Sealtiel también nada más quería y finalmente cerrar con que cuando esta licitación se llevó, se trajo al seno de la comisión que el enfoque era sobre los equipos críticos, verdad; que era en aquel momento cuando se hicieron especificaciones técnicas en 2023, verdad, hace ya 2 años, el foco era ese. Ahora en conjunto con algunas medidas que está planteando MICITT y con las cosas que sugirió la Auditoría; de que, bueno, los equipos que se adquirieron o que están bajo el bajo el servicio tienen la capacidad de visualizar otras cosas; entonces, por riesgo no tanto de que se afectara la operativa desde el punto de vista de los data center, sino la operativa en Regionales, la Auditoría dice “di metamos los equipos de Regionales” también; porque de alguna forma tal vez no está, ya tenemos asegurado la operación central a nivel a nivel del data center, pero también la operativa a nivel de una Regional es importante y si no lo monitoreamos y hay algún ataque, ya no tanto un ataque como los que se dieron en las instituciones de gobierno, pero desafortunadamente los equipos móviles que traen los estudiantes a la a todos los Centros de Formación y demás pueden venir con

algún nivel de malware que podrían hacer un ataque, una denegación de servicios y una serie de cosas sobre los servidores de las de las redes que están localmente en los Centros de Formación y las Regionales; entonces que los metamos ahí para tener una cobertura o asegurar más la operativa, no tanto desde el punto de vista nacional, pero si del punto de vista local en una en una Regional; entonces es un tema que nosotros sí nos hizo sentido y lo vemos y por eso estamos de acuerdo con la recomendación de Auditoría para extender la cobertura de la seguridad a esos niveles. Ese era mi comentario. Muchas gracias.

Paula Valenciano Campos: Gracias, don Gustavo. Ramón. ----------

Ramon Chavarría Mendoza: Gracias, buenos días a los señores Randall. Yo tengo algunas consultas respecto al VPN. Primero entiendo que la iniciativa de entrarle al licenciamiento para todos los equipos, digamos, viene directamente de la USIT; porque el informe de Auditoría habla sobre establecer directrices al Proceso de Operaciones de Servicios para ampliar la cobertura de monitoreo, o sea, dice directrices y la circular de la GG responde también a los directrices del MICITT, dice todo equipo que se conecte a la red institucional debe estar integrado obligatoriamente a las herramientas de monitoreo. Ahora se quiere ampliar al teletrabajo, quienes cuando ya estamos en la casa tenemos la computadora de teletrabajo, es ahí por eso que se quiere licenciar el VPN, pero no es específicamente porque venga así establecido u obligado en la circular de la Gerencia ni en el informe de la Auditoría, correcto. ----------

Randall Rojas Castro: Vamos a ver, para poder dar cumplimiento al informe de la auditoría y a la instrucción de la Gerencia, tenemos que licenciarlo porque si no podemos cumplir la instrucción. Entendamos que el VPN vamos a ver, como bien lo dijiste, todo a todo equipo que se conecte a la red institucional. En el momento en que usted levanta el VPN verdad, y vos has visto que en la ventanita dice diez punto cero punto, cero puntos algo o diez punto cero puntos uno punto algo ya ahí estás en la red INA; ya sos parte de la red INA verdad, -

---

Ramon Chavarría Mendoza: ¿Cuándo estoy aquí en el INA? ----------

Randall Rojas Castro: Y cuando estás en teletrabajo, verdad. Ya ahí formas parte de la red INA otra vez, aunque estés en tu casa, en el momento en que levantaste la VPN, verdad. Lo que pasa es que la VPN lo que nos permitía era hacer un doble factor de autenticación y lo que la misma las siglas significan VPN, verdad, es este es una virtual, ya se me olvidó, pero es una conexión segura virtual, verdad. Es un túnel seguro, verdad; pero lo único que estábamos haciendo con eso era o es asegurar ese túnel, asegurar que el túnel es uno a uno entre la computadora y la red institucionales, verdad, pero por ejemplo y vuelvo a decir si vos abrías WhatsApp Web podías abrirlo en tu casa ¿por qué? porque nosotros solo estábamos monitoreando el túnel. Con el licenciamiento de la VPN se le van a aplicar las mismas políticas; entonces al estar o no está la VPN conectada, verdad, como ya estamos licenciados él le va a decir no usted no y exactamente igual que ahorita si usted está en la institución y usted abre WhatsApp Web le dice no tiene, no hay conexión a ese sitio o sitio no permitido, no me acuerdo cómo es que dice en este momento, verdad. Lo mismo va a pasar esa seguridad que está hablando del monitoreo punto a punto y a todos los equipos de la red; entonces, cuando algún funcionario intente, verdad, cuando algún funcionario intente abrir WhatsApp Web en una computadora institucional con el VPN licenciado, el VPN le va a decir, usted no puede hacer eso y le bloquea la comunicación; entonces nos estamos quitando un montón de problemas, ¿por qué? porque si el WhatsApp, yo sé que es un poco aparte, pero todo mundo dice que yo quiero usar WhatsApp porque es más rápido, porque me comunico con todo mundo. Sí, exacto, pero resulta que en el WhatsApp no solamente tenés a la gente de la oficina, también tenés a los amigos, a los compañeros, a los excompañeros de colegio, a los excompañeros de la escuela, a los excompañeros de otras de otras instituciones. Hay unos que pasan un montón de chistes y memes de TikTok, hay otros que pasan carajadas más complicadas, pueden pasar, puede haber que alguien lo hackeen, le hackeen el WhatsApp y entonces ya tiene acceso a tu a tu Mac tiene acceso a tu a conectarte con tu WhatsApp y por tanto te puede mandar un link y vos piensas que es tu amigo. Lo abriste, lo abriste en la computadora institucional y ahí abriste un malware, abriste una conexión; entonces todo ese tipo de cosas es lo que MICITT está diciendo. Vean

ustedes eso tienen que controlarlo porque si bien es cierto están controlando la red institucional no lo están haciendo a nivel de teletrabajo; entonces ellos lo que me están diciendo es vayamos un paso más allá y podamos monitorear esas computadoras que están en la casa y se comporten exactamente igual como se comportarían estando en la institución y eso es lo que estamos haciendo con el software licenciado. ----------

Gustavo Ramírez de la Peña: Randall tal vez para ampliarle a Ramón muy sencillo. Ramón lo que estamos lo que tenemos ahorita con el software sin licencia con esa versión gratuita lo que nos permite es establecer un canal seguro entre el INA y tu casa, pero como no está no es una licencia paga no me deja ver qué transitan ese canal, me explico; entonces con la licencia paga y así vamos a poder ver que transita en ese canal para que algo que tal vez esté instalado en tu máquina, por las razones que explicaba Randall, no nos no se venga por el canal y nos afecte. Ese es el tema, esa es la diferencia, nada más. ----------

Ramon Chavarría Mendoza: Sí, esa era mi siguiente pregunta sobre el nivel de protección que se tenía ahora con el VPN, digamos, sin licenciamiento. Ok, sí, entiendo nada más, pero sí, entiendo que digamos la iniciativa de licenciamiento del VPN sí es, digamos, no es porque específicamente diga sí en la Gerencia, sino porque es la solución que ustedes encuentran, verdad, para poder cumplir con las recomendaciones. La siguiente consulta que tengo es. ----------

Gustavo Ramírez de la Peña: Perdón, Ramón, pero para, pero lo que dice el MICITT sí lo dice explícitamente que hagamos una supervisión en tiempo real. ----------

Ramon Chavarría Mendoza: Sí, pero se refiere a la red institucional. Ya entendí que el que el VPN hace como un puente entre la red del INA, digamos, y cuando yo estoy en mi casa, eso ya me quedó claro, verdad, por eso la consulta era red institucional; entonces esa es la parte necesaria, como ampliar o aclarar, digamos, verdad. ----------

Gustavo Ramírez de la Peña: Es que en el momento que tenés un túnel, no importa si estás en Europa, ya estás, te está, ya te estás conectando a la red institucional; entonces, si no

lo chequeamos eso, no hay otra forma, no es la interpretación que nosotros le estemos dando, no es que no hay otra forma de hacerlo si no se monitorea de manera full, de manera amplia esa conexión, no solo estableciendo el túnel seguro, sino también analizando el contenido que va a viajar por ese túnel. ----------

Ramon Chavarría Mendoza: Ahora sin el VPN, si yo trabajo en el VPN, sin el VPN en mi casa, yo no puedo entrar a los sistemas, verdad; entonces uno igual tiene que estar conectado al VPN. Lo único que estaría haciendo falta entonces es que la institución pueda monitorear en tiempo real lo que estamos haciendo en la casa. ¿Básicamente es eso, digamos, a nivel de protección, el VPN funciona? ----------

Gustavo Ramírez de la Peña: Sí, pero no es no es al 100% si no, si no está licenciado para analizar contenidos en el de lo del tráfico que hay en ese en ese túnel que se establece, verdad. Por eso MICITT dice, vayamos a un paso más, monitoreen en tiempo real y funcionamiento, desempeño y vulnerabilidades y el estado de la seguridad de la red como un todo, pero cuando hablan de red no hay que pensar que es la red solo cuando uno está en La Uruca. No, la red la red se extiende al momento en que te conectas desde cualquier parte del mundo, ¿verdad? ----------

Ramon Chavarría Mendoza: Ok, ok, entiendo. Mi última consulta es y iba en línea en lo que don Norbert lo estaba también consultando. La ampliación de contrato viene para cumplir también con las recomendaciones por las debilidades que se encontró, según dice, verdad, la Auditoría Interna en su informe, habla sobre monitoreo en tiempo real, pero digamos, y entiendo según la exposición y lo que se ve aquí en la pantalla que están compartiendo, que se dice como motivo de imprevisibilidad, dice la recomendación establecer directrices al Proceso de Operaciones de Servicios a partir es a partir de esas directrices que se le dan al Proceso de Operación que sale, digamos, el fundamento técnico para entonces solicitar la ampliación. ¿Es correcto? ¿Hay algún informe del Proceso de Operaciones donde diga se encontró esto, Esta es la esta es la solución más idónea y eficiente para poder cumplir con? ----------

Randall Rojas Castro: Vamos a ver, yo creo que ahí lo que pasa es que como es un extracto, verdad, estamos viendo solamente un pedacito de todo lo que dice el punto 2.4. ----------

Ramon Chavarría Mendoza: ¿No, perdón, la consulta es si salió algún informe técnico del Proceso de Operación a partir de estas directrices que ustedes lo solicitan o la instrucción que le hayan dado, verdad, que haya concluido que la ampliación del contrato es la forma más idónea técnicamente para poder subsanar las debilidades halladas? ----------

Randall Rojas Castro: Ok, te explico. La directriz es que la USIT le diga a Operación de Servicios incluya todos los equipos en el sistema de monitoreo en el SIEM; para que el SIEM junto con el analyzer hagan toda su magia y nos puedan predecir ataques horizontales o verticales, verdad; entonces por eso lo que dice ampliar la cobertura de monitoreo o sea que la USIT le diga a la Operación de Servicios no se quede solo con los dispositivos críticos, amplíelo a la cobertura de toda la infraestructura tecnológica con prioridad para los Centros de Datos o sea mantenga la prioridad que tiene ahorita no vaya a quitar lo que tiene , datos principal y alterno y servidores en Sedes Regionales inclúyelas, verdad. También se deben considerar Switches, Access Point, plataformas en la nube. Ellos lo que dicen es dele una instrucción a Operación de Servicios para que monitoree no solamente lo que ya está monitoreando sino también todo equipo activo que esté conectado a la red. ¿Por qué? Es un tema lógico técnicamente digamos es un tema lógico, ¿por qué? Porque si tenemos un infiltrado en un Centro de Formación que es un hacker y se sienta en un laboratorio y por A o por B el switch el gabinete del switch está abierto y él se conecta directamente al switch el puede comenzar a tirar código para ver de qué manera vulnera las VLANS o la seguridad que tenemos, etcétera, etcétera. Comienza a tratar de ver qué equipos hay alrededor, hace un ARP, comienza a revisar, verdad y entonces ahí hay un comportamiento anómalo en el switch; entonces Auditoría lo que está diciendo vea como eso se puede dar verdad puede haber un hacker o un muchacho muy tequioso y se conecta el switch verdad, o agarra la máquina en lugar de conectarse de la máquina de cómo se llama de la máquina institucional, le desconecta el cable de red y lo conecta a la

computadora de él, él inmediatamente tiene acceso, no tiene acceso, tiene conexión a ese switch y va a tratar de tener acceso, verdad; entonces de ahí es donde nosotros hicimos el levantamiento de todos esos equipos; verdad. Contamos los switches, contamos los Access Point, contamos todo ese tipo de conexiones y decimos aquí está esto es lo que tenemos que aumentar verdad. No sé si me doy a entender. La instrucción es USIT vea hay una falencia porque no están monitoreando equipo activo que puede llegar a ser vulnerable que no es crítico, verdad. Entonces, de ahí es de donde nosotros llegamos, hacemos la revisión. Correcto, don Norbert, ahí es donde nosotros hacemos el inventario, hicimos todos estos equipos activos están instalados y funcionando en la red institucional, ¿verdad? Y de ahí es de donde sacamos los números para poder venir y presentarles a ustedes la ampliación que teníamos que hacer, verdad. Pues no sé, no sé si me doy a entender. ----------

Ramon Chavarría Mendoza: Sí, claro, muchísimas gracias. Ya no tengo más preguntas, como dijo Norbert. ----------

Randall Rojas Castro: Ok, listo, gracias. ----------

Paula Valenciano Campos: Don José Alejandro. ----------

José Alejandro Hernández Vargas: Bueno, primero que todo, muy buenos días para todos y para todas. Gracias a los Randall, verdad por las aclaraciones. Tengo algunas, nada más que ya como para cerrar un poco, verdad, la idea de todo lo que se ha dicho. Randall, usted indicó que el INA tenía un alto porcentaje de cumplimiento respecto de la directriz del MICITT, esto del antes de esto que está solicitándose, verdad. ¿Con estos ajustes, con esta ampliación en qué estado quedaríamos, alcanzamos el 100% de ese 90 y tanto que usted dijo, no lo alcanzamos? Porque ahí viene la segunda pregunta técnicamente hablando, sabemos que la tecnología, pues lo que hoy está mañana puede que sea modificado por nueva tecnología, verdad y eso es, obviamente, eso es entendible, es muy diferente, ¿pero técnicamente estamos abarcando todas las medidas de seguridad que ustedes como parte técnica pues tienen visualizadas o las que eventualmente podría la Auditoría llegar a

decirnos que tenemos que completar? Vea, Vea que incluso el tema de los puntos de acceso, verdad. Este, si bien no fue considerado en la original y viene la recomendación de la Auditoría, pues en buena hora, verdad; o sea, al final de cuentas, si bien no va a venir a o administrar, pues nos viene a aportar en la protección de la seguridad de la información y de los equipos de informática o los equipos que tenga la institución; pero con base en todo esto que ustedes han expuesto creo que ha quedado amplio concretamente esos dos puntos ¿Cómo quedamos al respecto de la de los lineamientos del MICITT y si con esto estaríamos nosotros abarcando absolutamente todos los aspectos de seguridad que tendríamos que tener, por lo menos cubiertos para decirles MICITT si estamos cubriendo todo esto en todas las situaciones en tiempo real mediante cualquier mecanismo de acceso a la red de la información del INA? ----------

Randall Rojas Castro: Gracias. José la respuesta es sí y sí. Sí correcto ya con esto tendríamos cómo demostrarle efectivamente al MICITT que efectivamente estamos cumpliendo con el monitoreo del 100% de los equipos que se conectan a la red institucional. De los no me acuerdo cuántos 28, 29 recomendaciones obligatorias de los últimos meses que ha dado el MICITT, esta es la que nos está haciendo falta del monitoreo en tiempo real de los equipos conectados a red. Después de ahí con todo lo demás hemos cumplido gracias a Dios era nada más implementarlo y tanto así que don Gustavo me corrige, pero creo que hemos se han emitido dos o tres certificaciones por parte de la Presidencia Ejecutiva y por parte de don Gustavo donde efectivamente le estamos diciendo a MICITT punto por punto lo que ellos nos han mandado, les hemos mandado a decir esto se cumple, esto se cumple, aquí están las evidencias. ----------

José Alejandro Hernández Vargas: Ok. Una última que me surgió ahora ahorita mientras usted estaba hablando ya producto de esta contratación, bueno, bueno, ahora que estaba la contratación y que no tenemos que pensar en una nueva contratación, sino que podemos ampliarla, pero la pregunta es en el sentido de que si deberíamos esperar como

administración y como comisión alguna otra modificación relacionada al ámbito del objeto contractual. ----------

Randall Rojas Castro: No, Alejandro, no ocuparíamos hacer una modificación sobre esta contratación. Lo que sí vamos a tramitar el año entrante es una recomendación que no es de acatamiento obligatorio por parte del MICITT y del señor encargado, que ya se me olvidó el nombre donde Geser Geser Molina creo que era verdad. ----------

Randall Rojas Castro: Donde él nos hizo la recomendación de tener un EDR un MDR y dice que, o sea, no en una reunión en su momento que nos buscó o nos dijo en su momento doña Wendy que tuviéramos con ellos, precisamente para revisar las especificaciones técnicas de la contratación de UTM, el SISER encontró todo bien, encontró todo muy aterrizado, nos de hecho nos felicitaron por el Scout que estábamos teniendo con la visión del de la especificación técnica de todo lo que estábamos abarcando y nos dijo que le hubiera gustado que tuviéramos un EDR o un MDR, eso es parte de, pero digamos que es una capa anexa a lo que tenemos actualmente, verdad; o sea, como le explico para no causarles enredo. No es parte de la, es parte de la solución UTM, pero digamos que es un juguete más, es una capa mas que se le incluye a los equipos sobre todo de comunicación de desde cara al internet, verdad; pero estamos en el proceso de especificación técnica y todo lo demás. Entonces concretamente a tu pregunta no le vamos a hacer ninguna otra

ampliación a la contratación actual cuando se venza esta o cuando iniciemos nuevas especificaciones, esto va a estar contemplado dentro de la nueva contratación, verdad. No puedo decirte que MICITT no nos va a pedir más cosas o que o que ahora con IA pues hay un montón de cosas que están surgiendo y posiblemente nos digan y vamos a tener que tratar de sacar, pero serían licitaciones nuevas, verdad; Serían, serían procedimientos nuevos. ----------

José Alejandro Hernández Vargas: Ok, listo, no, esas eran mis preguntas. Muchas gracias, Randall por las respuestas. ----------

Paula Valenciano Campos: Gracias Randall, gracias, José Alejandro. Randall es que Norbert escribió acá que hay un informe técnico del análisis y habría la posibilidad de que nos puedan pasar ese informe creo que le contestas de que sí que existe un informe como para que lo pueda tener la comisión. ----------

Randall Rojas Castro: Hay un documento, hay un documento, no es un informe oficial porque es un tema procesal, digamos, entre la USIT y el post, donde hemos estado trabajando y viendo posibilidades y resultados, que es de donde Randall saca los números para poder decir, mira, ocupamos esto y esto y esto, jefe, para poder meterlo en el SIEM; que fue el Excel, verdad, Randall, donde sacamos el listado de todas las IPS que tienen conexión, qué tipo de equipos son, etcétera, etcétera y a partir de ahí hicimos los números para poder determinar la cantidad de licencias que estábamos ocupando, la cantidad de accesos al tiempo. ----------

Randall Cheves Zamora: Ah, sí, así es. ----------

Paula Valenciano Campos: ¿Hay posibilidad de que ese informe nos lo facilite como para tenerlo de respaldo como comisión? Don Norbert. ----------

Norbert García Cespedes: Sí, vamos a ver, o sea, una cosa es un informe, una cosa es una hoja de cálculo y otra cosa es esto que estoy haciendo yo, que son dibujos, digamos, para efectos de entender; o sea, esto es un tema de mucho dinero, es un tema de seguridad, o sea, debe haber un análisis de riesgos, o sea, Auditoría manda hacer una directriz y usted lo que hace es trasladar la nota al Proceso; lo entiendo, pero el Proceso debe hacer un documento formal donde diga cuáles son los análisis, los riesgos, o sea, y cómo recomienda los equipos y cómo llega la recomendación de tantas licencias y todo eso; o sea, eso para mí no puede ser un correo electrónico, para mí no puede ser un Excel, para mí tiene que ser un informe documentado con recomendaciones y todo, pues estamos hablando de 300,000,000 millones de colones, o sea, este es mucho dinero; o sea, si en este momento me están diciendo que no existe este documento, yo prefiero mejor este abiertamente que

se elabore el documento formal, que me digan que existe, porque votar con eso, o sea, me parece que no es sano abiertamente. ----------

Norbert García Cespedes: No sé, esa es mi posición. ----------

Paula Valenciano Campos: Sí, sí, yo bueno, por lo menos de mi lado también lo creo que debería de haber un informe, un informe real que justifique lo que se está recomendando ir a la Junta Directiva a hacer el incremento o la extensión de este de este contrato. Vamos, voy a revisar el tema ya con la comisión. Creo que nadie tiene algún otro tema específico de consultas para quedarnos nosotros conversando. Don Randall y don Randall, muchas gracias. Y no sé quién más estaba, es que no vi a todos los que ingresaron, qué pena. -----

Randall Rojas Castro: De acuerdo, muchas gracias doña Paula. ----------

Paula Valenciano Campos: Que pasen un buen día, muchas gracias, hasta luego. Estamos, verdad, solo nosotros creo. Muy conveniente lo que dijo Norbert y que indicó. Entiendo que no hay un documento formal que justifique esta este aumento al contrato y que es un montón de dinero, yo sí le solicitaría un documento formal. a la parte técnica para que sea un justificante de poder hacer la aprobación del aumento del contrato. No sé los, don Ramón. ----------

Ramon Chavarría Mendoza: Gracias, doña Pau, eso mismo que usted acaba de decir, pero yo también sumaría o les recomendaría a ustedes como comisión que también pidan algún sustento técnico para también hacer el licenciamiento de VPN, porque los compañeros y ellos lo pueden explicar verbalmente muy bien acá, pero sí sería bueno que hubiese por escrito algo; porque si es para cumplir la recomendación, pero es también de iniciativa de ellos porque ellos consideran que es la opción más idónea y a mí me suena que puede que sí lo sea o como nos lo explicaron, pero sí debería haber documentación al respecto, la documentación técnica que respalde esa decisión. ----------

Paula Valenciano Campos: No sé si alguien tiene algún comentario o apoyamos, a ver, don Roy. ----------

Roy Ramírez Quesada: Sí, bueno, parecido en esa línea, o sea, lo que creo es que de hecho lo que le veo más peso es al oficio, a lo que manda MICITT, verdad, más que la Auditoría, digamos, lo del MICITT pareciera que eso sí es así como que se hace. Ahora, a partir de lo que manda el MICITT, se supone que entonces a nivel interno sería una revisión de ok para cumplir con lo del MICITT a como nos lo está diciendo, deberíamos hacer esto y a partir de ahí incluimos o dentro de lo que podemos atender estaría como opción el ampliar esta contratación, es decir, como que haya una revisión a nivel institucional de entonces, qué es todo lo que habría que hacer, los pasos a seguir para poder dar cumplimiento a lo del MICITT, que eso sí es una directriz y entonces eso dentro de las acciones recomendadas sería, mira, aprovechemos esta licitación o esta compra que ya está y podemos ampliarla y aportar ese cumplimiento, verdad Eso es lo que pensaría que tal vez que tal vez se puede que hace falta, pero siento que le veo más peso a lo del MICITT, así como algo que salió nuevo, como una orden que nos están dando más allá que lo del mismo Auditoría y entonces sí podría venir una un respaldo técnico en función de que se hizo un análisis y para cumplir con lo del MICITT, pues entonces se recomienda también esta ampliación en esta contratación. ----------

Paula Valenciano Campos: Sí, gracias don Roy. Doña Rocío Fernando, creo que, a bueno, Fernando tuvo que salir de la sesión por un tema, una reunión con becas SBD o con la gente de sistema de Banca para el Desarrollo. No me acuerdo exactamente para qué y solo estamos nosotros. Doña Rocío, no sé si tiene algún punto. Yo apoyo lo que indica Roy y lo que indica Norbert, bueno lo que indicó Ramón también el hecho de solicitarles hasta el orden de la presentación yo diría que debería venir así porque esto tiene que ir a Junta Directiva, verdad; entonces nosotros tenemos que recomendar a Junta Directiva debería venir claro que es que estamos cumpliendo con el lineamiento del MICITT y aparte de eso aprovechando con lineamientos o sea con cosas de la Auditoría, pero lo principal es lo del MICITT y que la justificación técnica es hacer esto entre y esto y esto con sustento, porque ahorita lo que entendí no había un informe, dicen que sí, pero después dicen que no, y lo que hay es un Excel, que el Excel no es un informe, verdad. Yo solicitaría por cambiar el

acuerdo y hacer esa recomendación a la parte técnica de crear la documentación correspondiente para ver este tema nuevamente, lo que no sé es si hay ruta crítica o qué, porque eso no viene claro en el detalle. Entonces no sé si esto lo porque esto lo veríamos hasta a menos de que lo veamos la próxima semana y solo habilitemos la sesión de la próxima semana para ver este tema. No sé, ustedes dirán porque ya en rutas no me lo sé, Johan. ----------

Johan Felipe Medina Badilla: No, pero es que de igual forma esto no tiene esto no se va a ver este año, puesto que necesita constancia de legalidad. Tiene que ir a Junta Directiva. Probablemente ya ahora van a tener que tener presupuesto porque lo que tienen es una nota. Esta cuestión se va a ir a febrero, probablemente. ----------

Paula Valenciano Campos: Ok, entonces yo cambiaria los acuerdos solicitando todo lo indicado por don Norbert y por Ramon. ----------

Johan Felipe Medina Badilla: Sí, el tema es que qué fue lo que solicitaron, porque no podría yo redactar algo, verdad. ----------

Paula Valenciano Campos: Ok, la idea es como solicitarle a la parte técnica no sé cómo redactarlo yo tampoco pero el que justifiquen por medio de un informe técnico formal el hacer ese aumento de ese el aumento del contrato, o sea, que haya un documento formal que justifique que se está cumpliendo con lo del MICITT y que se está cumpliendo con la Auditoría y que por eso se va a aumentar x cantidad de dinero. ----------

Johan Felipe Medina Badilla: No, pero es que ahí es donde tengo mis dudas, porque documentación hay, o sea, hay 3 oficios de la USIT donde ellos indican que es lo que necesitan, etcétera. Hablan del MICITT hablan de la Auditoría. Yo lo que creo es más bien generar una ampliación a la solicitud que han dado con base a lo que Norbert quiere que se solicite y Ramon. ----------

Paula Valenciano Campos: Ramon. ----------

Ramon Chavarría Mendoza: No, sí, vamos a ver, oficios hay en donde ellos intentan explicar, pero informes técnicos que son distintos no existen y don Randall lo confirmó, no tienen. ----------

Johan Felipe Medina Badilla: ¿Pero a qué te referís con informe? Es que necesito hacer el acuerdo porque no estoy yo no estoy entendiendo o yo no sé si me ayudan a redactar. ----

Norbert García Cespedes: Sí, Johan, es una ampliación a los informes que ellos han hecho porque los informes son una justificación, pero Randall cuando explica qué es lo que hace es un traslado de la directriz a Cheves, a Randall Cheves, le dice haga esto, Randall hace una hoja de Excel, dice hace un cálculo y le dice es esto y eso es lo que él hace, o sea, ahí María del Carmen lo puso debe haber un análisis de escenarios, digamos, donde ellos hayan tomado la recomendación de Auditoría, el informe del MICITT, la directrices de MICITT, y con base en eso se sienten y hagan un análisis, un informe técnico donde vengan cuáles son los objetivos, el alcance, cuáles fueron los escenarios en los cuales ellos asesinaron los equipos, el por qué recomiendan los costos; o sea, yo sé que el tema de costos viene en este informe, pero hace falta eso; o sea, eso es lo que Randall, no sé si es que por la experiencia o por la forma de cómo ellos lo han manejado lo hacen como muy este cómo es muy, o sea, insisto no quiero usar palabras equivocadas como muy muy espontáneo o sea no sé si es que tal vez no lo supo explicar y tal vez sí existe como bien dice Johan pero él primero dice que existe un informe y luego dice que es que es un Excel donde él hizo unos cálculos y donde simplemente está o sea; entonces; nos genera la duda porque vea que yo lo escribí ahí, yo entendí que hay un informe técnico de análisis que antes de generar la instrucción y de parte de la parte ejecutora, donde se acata el cumplimiento de la instrucción que él da justamente para entender la toma de decisiones a la que nos están llevando a nosotros recomendar a Junta Directa y eso era lo que y por eso le puse ok entonces existe ese informe de acuerdo a lo señalado por Ana, gracias por ratificarlo sí señor. Entonces me pone él entonces yo entiendo que sí existe el informe pero luego cuando él dice en la inter toma la palabra y le contesta a Ramón genera la duda

nuevamente porque dice que no existe como tal un informe porque lo que existe es un Excel y un cálculo que hizo Randall y donde le digo, o sea, entonces no existe un documento, o sea, entonces vamos a ver la duda, va Johan, porque yo entiendo que existen 3 oficios, obviamente hay una justificación, pero no es la justificación de la ampliación lo que estamos, por lo menos yo, con duda. Es sobre el informe técnico que sustenta la justificación de la ampliación; digamos esa es mi duda; digamos es el sustento de la justificación. La justificación está bien digamos si yo no la lee está bien; pero no existe ese análisis de escenarios y voy digamos, o sea; no sé por eso te digo todas las gestiones trabajamos diferente aquí está Tavo y yo respeto eso. Tal vez es en la forma de cómo lo explican porque lo que a mí me hubiera gustado es un análisis de escenario donde se dijo vea la recomendación fue está aquí está hicimos una lista de chequeos, aquí están todos los equipos, con esto mitigamos estos riesgos, con esto mitigamos estos otros riesgos; o sea la recomendación para mitigar este riesgo está eso es un informe técnico; tal vez eso es lo que me falta para efectos de poderlo redactar. A mí lo que me gustaría es que se ampliara las justificaciones, señalando cuál es el informe técnico que se generó de parte de ellos, donde establezcan las necesidades, los criterios, las recomendaciones técnicas de la parte ejecutora, digamos, no de la parte de dirección de la USIT. No sé Tavo, si usted me capta la duda, digamos, en lo que estoy tratando de explicar, porque vos tal vez conoces más detalle de esto y es con base en eso a lo que yo estoy opinando. ----------

Gustavo Ramírez de la Peña: Sí, perfectamente, digamos las sesiones de trabajo que se hicieron para llegar a concluir y a recomendar y plasmarlo en los 3 oficios que se hicieron. La información está ahí, tal vez no está armada en un documento tal como lo estás diciendo que de soporte y que en la lectura lleve al lector a concluir que hubo un análisis técnico con sus justificaciones y que con las alternativas de solución que eran estas, estas y estas, da motivo para presentar y solicitar una ampliación del contrato; o sea, la información ellos la tienen. Hay que darle nada más la forma en ese informe técnico y punto. Sí, yo no veo problema. ----------

Norbert García Cespedes: Sobre todo Tavo, porque mucho el argumento y fue todas las intervenciones, la de Rocío, la de incluso la de Sealtiel que fue muy afirmativa; o sea, si genera la duda de que ellos básicamente lo que están diciendo Auditoría me pidió esto y MICITT me pidió esto; entonces hago esto; entonces está bien, eso, Auditoría me pidió esto y MICITT me pidió esto. Yo hice este análisis e incluso estoy siendo más robusto de lo que me pidieron ellos 2 o estoy simplemente alcanzando el 100 o estoy por debajo; o sea; que al final fue un poco lo que esperaríamos, digamos, del informe. Esa es la parte, digamos. Yo sé que es confuso, Johan, pero es para que entiendas más o menos cuál es el punto. Es un complemento. ----------

Paula Valenciano Campos: Voy a leer, bueno el acuerdo que hizo Johan y lo vamos modificando todos juntos a ver si está bien, exacto. Vamos a ver, sería solicitar la ampliación a la Unidad de Servicios de Informática y Telemática que indique cuál es el razonamiento técnico formal con los informes elaborados de la ampliación del contrato número 043202 bla bla bla de la licitación mayor número correspondiente a la contratación de arrendamiento de solución de seguridad del tipo de gestión unificada de amenazas UTM para INA en donde se verifiquen los escenarios de las recomendaciones de Auditoría Interna y el MICITT y se determinen las acciones realizadas para la nueva. ----------

Johan Felipe Medina Badilla: Para determinar. ----------

Paula Valenciano Campos: Y se determine las acciones realizadas para determinar el aumento y la recomendación de licenciamiento y cumplir y así cumplir con las directrices del MICITT. ¿Les parece, le agregamos, le quitamos? Ustedes me dicen don Norbert, Ramon. ----------

Rocío López Monge: Yo lo veo bien. ----------

Paula Valenciano Campos: Ajá, y don Norbert. ----------

Gustavo Ramírez de la Peña: Desde el punto de vista nuestro, yo lo entiendo. ----------

Paula Valenciano Campos: Sí, yo también. ----------

Ramon Chavarría Mendoza: Sí. ----------

Rocío López Monge: Es importante. ----------

Roy Ramírez Quesada: De acuerdo. ----------

Paula Valenciano Campos: Don Norbert, Ramón, ocupó ustedes que digamos a ver si estamos, estamos Ok es que no los estaba viendo, Ramón. ----------

Norbert García Cespedes: Ok de acuerdo, yo levanté el dedo, perfecto. ----------

Ramon Chavarría Mendoza: Es posible que lo peguen en el chat es que yo leyendo se me pega más. ----------

Johan Felipe Medina Badilla: Gustavo, tal vez ahí lo importante es que por más que esté en enero, si el presupuesto no está aprobado o yo no sé cómo harán para darle contenido, porque ahora sí van a tener que tener la plata para el 2026, verdad; o sea, yo sé que la tienen, pero tiene que haber una certificación o algo, por eso es que tal vez se les vaya a lerdear para ir a Junta, verdad. ----------

Gustavo Ramírez de la Peña: Correcto, la ventaja es que no hay ruta crítica, entonces no me preocupa. ----------

Johan Felipe Medina Badilla: Ajá, o no sé si la recomendación de ahí tiene plazo para que pretendan verdad hacer una ampliación de la de la del cumplimiento de prórroga, pues. ---

Gustavo Ramírez de la Peña: Sí, correcto. ----------

Ramon Chavarría Mendoza: Perdón; tal vez en las últimas, tal vez en las últimas dos líneas dice en donde se verifiquen los escenarios de la recomendación de la auditoría interna y el MICITT y se determinen las acciones realizadas para determinar el aumento de la recomendación. Tal vez cambiar que lo determinen por algún sinónimo. ----------

Rocío López Monge: Fundamentar. ----------

Ramon Chavarría Mendoza: No sé si también les parecería incluir algo de como de determinar que el aumento. ----------

Paula Valenciano Campos: Creo que doña Rocío dijo una. ----------

Rocío López Monge: Si puede ser fundamentar las acciones realizadas para determinar el aumento, para sí, para fundamentar el aumento y recomendación del licenciamiento. -------

Ramon Chavarría Mendoza: Ajá, para recomendar el aumento como la solución más idónea para atender el fin público. ----------

Gustavo Ramírez de la Peña: O justificar. ----------

Paula Valenciano Campos: ¿Usted lo está modificando Johan o lo modifico yo en mi parte?

Johan Felipe Medina Badilla: Estoy aquí dándole forma. ----------

Paula Valenciano Campos: Ok, ok, ok, perfecto, gracias. ¿Algo más ibas a decir, Ramón? -

Ramon Chavarría Mendoza: No, eso es todo, gracias. ----------

Roy Ramírez Quesada: Hay una sugerencia también para que no quede, que no quede, perdón, ahí donde dice las recomendaciones de Auditoría, sino que del MICITT que diga las recomendaciones de Auditoría y lo instruido por MICITT, porque lo del MICITT no es una recomendación. ----------

Paula Valenciano Campos: Vamos a ver. Ok vuelvo a leerlo. Solicitar ampliación a la Unidad de Servicios de Informática y Telemática que indique cuál es el razonamiento técnico formal con los informes elaborados de la ampliación del contrato número de la licitación mayor número correspondiente a la contratación de arrendamiento de solución de seguridad del tipo de gestión unificada de amenazas UTM para el INA; en donde se verifiquen los escenarios de las recomendaciones de Auditoría interna en lo incluido por el MICITT y se determinen las acciones realizadas para fundamentar el aumento de recomendaciones de

licenciamiento como la opción más idónea y así cumplir con las directrices del MICITT. ¿Les parece? Doña Ana Lucía algo está escribiendo. ----------

Ana Lucía Delgado Orozco: Sí, me parece que es importante y era parte de lo que mencionó Norbert y Carmen, que se puede adicionar el análisis de riesgo en caso de no tenerlo para que sepan frente a qué riesgos estamos en caso de no ampliarse esta contratación. --------

Ana Lucía Delgado Orozco: Ya que van a hacer el informe, lo hacen de forma integral. -----

Paula Valenciano Campos: Muchas gracias. ¿Johan lo incluiste? ----------

Johan Felipe Medina Badilla: Pero vamos a ver, hay que darle, hay que darle forma al acuerdo porque no puede ir al final porque no tiene como lógica, vamos a ver. ----------

Paula Valenciano Campos: Ajá, eso está, eso está, por eso estaba leyendo, a ver. ----------

Johan Felipe Medina Badilla: ¿O hacemos un segundo? ----------

Paula Valenciano Campos: Puede ser mejor, no. ----------

Johan Felipe Medina Badilla: Sí. ----------

Ana Lucía Delgado Orozco: Perfectamente puede decir que se incorpora dicho informe el análisis de riesgos en caso de no incorporarse a esta ampliación. ----------

Johan Felipe Medina Badilla: ¿Pero cuando decide no incorporarse a esta ampliación es que no se no se haga? ----------

Johan Felipe Medina Badilla: Ok. Además, entonces al final se realice el análisis de riesgo.

Johan Felipe Medina Badilla: En caso de no poder realizarse esta modificación con. Ahí lo modifiqué en el grupo, en el chat, en el sí sale modificado, ¿verdad? ----------

Paula Valenciano Campos: Ok, lo reviso. Si, si, si ya aquí lo tengo. Vuelvo a leerlo, ya para poder tener el final, deme un momento. Solicitar la ampliación a la Unidad de Servicios de Informática que indique cuál es el razonamiento técnico formal con los informes elaborados

de la ampliación del contrato número de la licitación mayor número correspondiente a la contratación de arrendamiento de la solución de seguridad del tipo de gestión unificada de amenazas UTM para el INA en donde se verifiquen los escenarios de las recomendaciones de auditoría interna instruido por el MICITT y se determinen las acciones realizadas para fundamentar el aumento y recomendación del licenciamiento como la opción más idónea y así cumplir con las directrices del MICITT. Además, se realice el análisis de riesgo en caso de no poder realizarse esta modificación contractual. ¿Listo, les parece para poder proceder? Sí, Ok, listo, vamos a proceder en virtud del expuesto, vamos a acordar. Leo textualmente solicitar la ampliación a la Unidad de Servicios de Informática y Telemática que indique cuál es el razonamiento técnico formal con los informes elaborados de la ampliación del contrato número 0432024007600020-00, de la Licitación Mayor 2024LY-000001-0002100001, correspondiente a la contratación de arrendamiento de la solución de seguridad del tipo de gestión unificada de amenazas UTM para el INA en donde se verifiquen los escenarios de las recomendaciones de Auditoría Interna instruido por el MICITT y se determinen las acciones realizadas para fundamentar el aumento y recomendación del licenciamiento como la opción más idónea y así cumplir con las directrices del MICITT. Además, se realiza el análisis, se realice el análisis de riesgo en caso de no poder realizarse esta modificación contractual. Procedo a solicitar la votación a don Norbert García Cespedes. ----------

ACUERDO 2. Recomendar a la Junta Directiva del INA aprobar la modificación unilateral del contrato número 0432024007600020-00, de la Licitación Mayor 2024LY-000001-0002100001, correspondiente a la contratación de arrendamiento de solución de seguridad del tipo de gestión unificada de amenazas UTM para el INA, con el contratista SEFISA S.A., por un monto con IVA de $638 676,00 adicional representando un aumento de 19,63% del monto del contrato original, de conformidad con criterio emitido en el oficio USIT-629-2025, manteniendo todas las condiciones contractuales iniciales invariables, de conformidad con los artículos 101 de LGCP y 276 de su Reglamento. ----------

ACUERDO 3. Comunicar el acuerdo a la persona encargada del Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales para que realice los actos correspondientes del envío a Junta Directiva. ----------

Acuerdo aprobado en firme por unanimidad. ----------

Norbert García Cespedes: Aprobado y en firme. ----------

Roy Ramírez Quesada: Aprobado y en firme. ----------

Rocío López Monge: Aprobado y en firme. ----------

Paula Valenciano Campos: Don Fernando Sánchez Matarrita no se encuentra en este momento y Paula Valenciano Campos aprobado y en firme. Se le da la palabra a la Unidad de Compras para que exponga lo correspondiente. ----------

<u>CAPÍTULO III:</u> DECLARACIONES DE ACTOS FINALES DE TRÁMITES DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. ----------

ARTÍCULO 3. Repuesta a comunicado de acuerdo UCI-PA-CMGC-AC-160-2025 de la readjudicación de las partidas 1-2 y 3 de la Licitación Mayor 2025LY-000010-0002100001, para la contratación de suministro e instalación de sistemas de aire acondicionado tipo VRF, expansión directa, mantenimiento preventivo y correctivo para diferentes edificios del INA. Por un monto estimado de ₡361.237.797,07 de los cuales ₡67 549 440,00 serán por demanda de cuantía estimada para un tope de 2496 horas. ----------

Johan Felipe Medina Badilla: Sí, este artículo 3 es la respuesta al acuerdo 160 que fue girado la semana pasada en la devolución que se hizo para la licitación mayor 10 de este año para el suministro de instalación de aires acondicionados con mantenimiento preventivo y correctivo. Bueno, recordemos que en esta contratación consta de 7 partidas y 18 líneas. Sin embargo, en la adjudicación que ya se había hecho de parte de la comisión, se interpuso un recurso de apelación por parte de la empresa Constructora, Constructora Consultora y

Desarrolladora ECOAIRE y también la empresa ELECTROCLIMATICA SAYLO, lo cual la Contraloría, por falta de fundamentación, le rechazó el recurso a ECOAIRE, pero dio con lugar el recurso a ELECTROCLIMATICA y para que se realizaran los estudios técnicos de la 1, la 2 y la 3 nuevamente. Ante esto, verdad se realizó un primer oficio que fue el 1148 2025 de URMA-PAM y la comisión lo que acordó por recomendación de la Asesoría Legal fue que se hiciera un nuevo análisis en el cual se incluyera en su totalidad las ofertas. Mediante oficio 1244 la URMA-PAM realiza la ampliación en el cual, bueno, mantiene los criterios que se tenían desde un inicio en el primer estudio y en el segundo, y dando como resultado de que la partida 2, la partida 1 cumple Consultora CENTRO CARS, en la partida 3 cumple ELECTROCLIMATICA y cumple distribuidora MULTISA y en la partida 1 cumple CENTROCARS. En este caso, al hacer el análisis de todas, la recomendación que realiza la URMA-PAM en el oficio 1244 es que la partida 1 se debe de adjudicar a la empresa, regale un minutito a la empresa CENTRO CARS, bueno, la recomendación en sí sería la 1 y 2 Centro Cars y la 3 a la ELECTROCLIMATICA que está ya cumple al ante la resolución que hizo la Contraloría. Ese es, digamos, como el resumen de esta de esta compra, porque fue la ampliación que realizaron. Se cuenta con contenido. También hay certificaciones para dar contenido en el 2026 y eso es, eso sería. Gracias. ----------

ARTÍCULO 3.1. En la Sesión Ordinaria 21-2025, celebrada el 11 de junio del 202, la Comisión Mayor de la Gestión de Compras, aprobó el pliego de condiciones, según consta en el acta de esa sesión artículo II. ----------

ARTÍCULO 3.2. Esta contratación se compone de 7 partidas y 18 líneas. ----------

ARTÍCULO 3.3. El plazo máximo de entrega e instalación de los equipos para la partida #1, línea #1 y partida #2, línea #4 es de 65 días hábiles, partida #3, líneas 7 y 8 es de 20 días hábiles. Y para las líneas del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo que corresponden a las líneas 2, 3, 5, 6, 9, 10 y de la 11 a la 18 tendrán una vigencia contractual de 4 años. ----------

ARTÍCULO 3.4. El trámite se publica en SICOP el día 12/06/2025 a las 14:52 horas. -------

ARTÍCULO 3.5. La apertura de las ofertas se realizó el día 16/07/2025 a las 08:01 horas. -

ARTÍCULO 3.6. Se recibieron las siguientes ofertas: ----------

PARTIDA 1: ----------

1. ELECTROCLIMATICA SAYLO LIMITADA. ----------
2. CONSTRUCTORA, CONSULTORA Y DESARROLLADORA ECOAIRE SOCIEDAD ANONIMA. ----------
3. CENTRO CARS SOCIEDAD ANONIMA. ----------
4. DISTRIBUIDORA GRUPO MULTISA SOCIEDAD ANONIMA. ----------
5. GRUPO MEDRAR SOCIEDAD ANONIMA. ----------

PARTIDA 2: ----------

1. ELECTROCLIMATICA SAYLO LIMITADA. ----------
2. CONSTRUCTORA, CONSULTORA Y DESARROLLADORA ECOAIRE SOCIEDAD ANONIMA. . ----------
3. CENTRO CARS SOCIEDAD ANONIMA.
4. GRUPO MEDRAR SOCIEDAD ANONIMA.
5. DISTRIBUIDORA GRUPO MULTISA SOCIEDAD ANONIMA.

PARTIDA 3

1. CONSTRUCCIONES NAMY SOCIEDAD ANONIMA
2. ELECTROCLIMATICA SAYLO LIMITADA
3. DISTRIBUIDORA GRUPO MULTISA SOCIEDAD ANONIMA
4. CENTRO CARS SOCIEDAD ANONIMA
5. CONSTRUCTORA, CONSULTORA Y DESARROLLADORA ECOAIRE SOCIEDAD ANONIMA

PARTIDA 4-5-6-7

1. SOPORTE CRITICO SOCIEDAD ANONIMA

ARTÍCULO 3.7. La verificación legal y administrativa, la realiza el Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales, mediante número de secuencia 1722215 en SICOP e indica lo siguiente:

OFERTA	RESULTADO DE VERIFICACIÓN
ELECTROCLIMATICA SAYLO LIMITADA	Cumple con la verificación legal y administrativa.
CONSTRUCTORA, CONSULTORA Y DESARROLLADORA ECOAIRE S. A	No Cumple con la verificación legal y administrativa.
CENTRO CARS SOCIEDAD ANONIMA	Cumple con la verificación legal y administrativa.
DISTRIBUIDORA GRUPO MULTISA SOCIEDAD ANONIMA	Cumple con la verificación legal y administrativa.
GRUPO MEDRAR SOCIEDAD ANONIMA	Cumple con la verificación legal y administrativa.
CONSTRUCCIONES NAMY SOCIEDAD ANONIMA	Cumple con la verificación legal y administrativa.
SOPORTE CRITICO SOCIEDAD ANONIMA	Cumple con la verificación legal y administrativa.

ARTÍCULO 3.8. El Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales solicita mediante SICOP, la elaboración del estudio técnico, mediante el número de secuencia 1722206, el Proceso de Arquitectura y Mantenimiento de la Unidad de Recursos Materiales, adjunta oficio URMA-PAM-718-2025 e indica lo siguiente:

PARTIDA 1

OFERTA	RESULTADO DE VERIFICACIÓN
ELECTROCLIMATICA SAYLO LIMITADA	**No cumple**

CONSTRUCTORA, CONSULTORA Y DESARROLLADORA ECOAIRE S.A	**Cumple**
CENTRO CARS SOCIEDAD ANONIMA	**Cumple**
DISTRIBUIDORA GRUPO MULTISA SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**
GRUPO MEDRAR SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**

PARTIDA 2

OFERTA	**RESULTADO DE VERIFICACIÓN**
ELECTROCLIMATICA SAYLO LIMITADA	**No cumple**
CONSTRUCTORA, CONSULTORA Y DESARROLLADORA ECOAIRE S.A	**Cumple**
CENTRO CARS SOCIEDAD ANONIMA	**Cumple**
DISTRIBUIDORA GRUPO MULTISA SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**
GRUPO MEDRAR SOCIEDAD ANONIMA	**Cumple**

PARTIDA 3

OFERTA	**RESULTADO DE VERIFICACIÓN**
ELECTROCLIMATICA SAYLO LIMITADA	**No cumple**
CONSTRUCTORA, CONSULTORA Y DESARROLLADORA ECOAIRE S.A	**No cumple**
CENTRO CARS SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**
DISTRIBUIDORA GRUPO MULTISA SOCIEDAD ANONIMA	**Cumple**

CONSTRUCCIONES NAMY SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**

PARTIDA 4-5-6-7

OFERTA	**RESULTADO DE VERIFICACIÓN**
SOPORTE CRITICO SOCIEDAD ANONIMA	**Cumple**

ARTÍCULO 3.9. En la Sesión Ordinaria 31-2025 celebrada el 20 de agosto del 2025, la Comisión Mayor de la Gestión de Compras, adjudicó la Licitación Mayor 2025LY-000010-0002100001, para la contratación de suministro e instalación de sistemas de aire acondicionado tipo VRF, expansión directa, mantenimiento preventivo y correctivo para diferentes edificios del INA, según consta en el acta de esa sesión, en el artículo II.

ARTÍCULO 3.10. El 01 septiembre de 2025, se interpuso recurso de apelación ante la Contraloría General de la República a la partida 1-2 y 3 del trámite la Licitación Mayor 2025LY-000010-0002100001, para la contratación de suministro e instalación de sistemas de aire acondicionado tipo VRF, expansión directa, mantenimiento preventivo y correctivo para diferentes edificios del INA por parte de las ofertas CONSTRUCTORA, CONSULTORA Y DESARROLLADORA ECOAIRE SOCIEDAD ANONIMA y ELECTROCLIMATICA SAYLO LIMITADA.

ARTÍCULO 3.11. El 11 de septiembre de 2025, mediante resolución R-DCP-SICOP-01706-2025, la Contraloría General de la República rechaza de plano el recurso interpuesto por la oferta CONSTRUCTORA, CONSULTORA Y DESARROLLADORA ECOAIRE SOCIEDAD ANONIMA.

ARTÍCULO 3.12. El 14 de noviembre de 2025 mediante resolución R-DCP-SICOP-02157-2025 la Contraloría General de la República resuelve el recurso de apelación interpuesto por ELECTROCLIMATICA SAYLO LIMITADA, declarando parcialmente con lugar el recurso.

ARTÍCULO 3.13. Ante la anulación del acto final de la partida 1, 2 y 3 apelada por parte de la Contraloría General de la República. El Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales, solicita criterio técnico respectivo de la oferta ELECTROCLIMATICA SAYLO LIMITADA, mediante SICOP en verificación de número de secuencia 1817091.

ARTÍCULO 3.14. El Proceso de Arquitectura y Mantenimiento de la Unidad de Recursos Materiales realiza la ampliación del estudio técnico de la oferta ELECTROCLIMATICA SAYLO LIMITADA con relación a las partidas 1, 2 y 3, adjuntado oficio URMA-PAM-1148-2025.

ARTÍCULO 3.15. En la Sesión Ordinaria 45-2025 celebrada el 02 de diciembre del 2025, la Comisión Mayor de la Gestión de Compras, tomó el siguiente acuerdo, según consta en el acta de esa Sesión, artículo IV:

Se acuerda:

a. *Devolver el trámite de la readjudicación de la Licitación Mayor 2025LY-000010-0002100001, para la contratación de suministro e instalación de sistemas de aire acondicionado tipo VRF, expansión directa, mantenimiento preventivo y correctivo para diferentes edificios del INA, para que el Proceso de Arquitectura de la Unidad de Recursos Materiales, realice ampliación al estudio técnico elaborado, para que se analicen todas las ofertas participantes y se determine mediante el análisis sobre los puntos declarados con lugar por la Contraloría General de la República en resolución R-DCP-SICOP-02157-2025 y determinar el cumplimiento o incumplimiento de las mismas, para que se realice si hubo alguna variación del análisis técnico enviado con respecto a las ofertas conforme dicha resolución.*
b. *Comunicar el acuerdo a la persona encargada del Proceso de Arquitectura y Mantenimiento de la Unidad de Recursos Materiales y del Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales.*

Acuerdo aprobado en firme por unanimidad.

ARTÍCULO 3.16. El Proceso de Arquitectura y Mantenimiento de la Unidad de Recursos Materiales en el oficio URMA-PAM-1244-2025, responden al comunicado de acuerdo UCI-PA-CMGC-AC-152-2025 indicando lo siguiente:

La recomendación técnica de adjudicación considera los términos contractuales del cartel en mención, los cuales son en base al menor precio (100% Precio). Siempre y cuando cumpla con el pliego de condiciones establecido.

- *Para la partida No. 1 Se mantiene el criterio técnico entregado en el oficio URMA-PAM-718-2025. Las empresas Constructora, Consultora y Desarrolladora Ecoaire Sociedad Anónima y Centro Cars Sociedad Anónima cumplen técnicamente con los aspectos del pliego de condiciones solicitados, siendo razonable su precio.*
- *Para la partida No. 2 Se mantiene el criterio técnico entregado en el oficio URMA-PAM-718-2025. Las empresas Constructora, Consultora y Desarrolladora Ecoaire Sociedad Anónima, Centro Cars Sociedad Anónima y Grupo Medrar Sociedad Anónima cumplen técnicamente con los aspectos del pliego de condiciones solicitados, siendo razonable su precio.*
- *Para la partida No. 3 las empresas Distribuidora Grupo Multisa Sociedad Anónima y Electroclimatica Saylo Limitada cumplen técnicamente con los aspectos del pliego de condiciones solicitados, siendo razonable su precio.*

ARTÍCULO 3.17. Se conoce informe de recomendación elaborado por el Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales en SICOP, concerniente a las partidas 1-2 y 3 de la Licitación Mayor 2025LY-000010-0002100001, para la contratación de suministro e instalación de sistemas de aire acondicionado tipo VRF, expansión directa, mantenimiento preventivo y correctivo para diferentes edificios del INA., donde recomiendan esta contratación con base en los estudios realizados:

Recomendación: Adjudicar según el siguiente cuadro:

CUADRO DE RECOMENDACIÓN PARA ADJUDICAR

-según dictamen técnico, administrativo y legal-

PARTIDA	OFERTA RECOMENDADA
1	CENTRO CARS SOCIEDAD ANONIMA
2	CENTRO CARS SOCIEDAD ANONIMA
3	ELECTROCLIMATICA SAYLO LIMITADA

ARTÍCULO 3.18. Se verifica que la oferta recomendada se encuentra al día con sus obligaciones patronales y tributarias para con el INA, Ministerio de Hacienda, IMAS, CCSS, FODESAF y Registro Nacional (Impuesto de personas jurídicas).

ARTÍCULO 3.19. Se detalla el representante legal de la empresa oferente para adjudicar:

NOMBRE DE PROVEEDOR	CÉDULA JURIDICA	REPRESENTANTE LEGAL	CÉDULA DE IDENTIDAD
CENTRO CARS SOCIEDAD ANONIMA	3-101-009339	Danilo Camacho Benavides	4-0102-1220
ELECTROCLIMATICA SAYLO LIMITADA	3-102-688275	Santo Sequino	138000279208

ARTÍCULO 3.20. Se cuenta con el contenido presupuestario para el pago de esta compra, de acuerdo con lo indicado en la certificación presupuestaria URF-PP-CONS-119-2025 y URF-PP-CONS-140-2025 emitida por el Proceso de Presupuesto de la Unidad de Recursos Financieros.

ARTÍCULO 3.21. Se garantizará el contenido presupuestario para el año 2026 y siguientes, donde se comprometen a contar con el presupuesto necesario para la ejecución del contrato, según los oficios:

- *URCOC-469-2025, Unidad Regional Central Occidental.*
- URCO-453-2025, Unidad Regional Central Oriental.

- *URCOC-CDTTM-90-2025, Encargada, Centro Desarrollo Tecnológico de Telemática.*
- *URCO-CEGRYPLAST-101-2025, CTRO NAC ESP IND GRAF Y PLASTICO.*
- URHN-CFPS-91-2025, CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL DE SARAPIQUI.
- URCOC-CDTTM-221-2025, *Encargada, Centro Desarrollo Tecnológico de Telemática.*
- USIT-216-2025, Gestión de Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- *NMM-74-2025, Núcleo Metalmecánica.*
- NMM-197-2025, Núcleo Metalmecánica.
- URCO-PSAC-597-2025, Unidad Regional Central Oriental.

ARTÍCULO 3.22. Las personas funcionarias participantes de la Comisión Mayor de Gestión de Compras no tienen ninguna prohibición de conformidad con los artículos 24, 25,26, 27 y 28 de la Ley General de Contratación Pública. Además, se verifica que las personas que intervienen en el proceso de esta contratación firmaron la Declaración del Compromiso Ético con el Instituto Nacional de Aprendizaje.

Paula Valenciano Campos: Gracias, Johan, no sé si alguien tiene alguna consulta al respecto. Ok, procedo con la lectura del acuerdo. En primer punto**:**

ACUERDO 4. Adjudicar la Licitación Mayor 2025LY-000010-0002100001, para la contratación de suministro e instalación de sistemas de aire acondicionado tipo VRF, expansión directa, mantenimiento preventivo y correctivo para diferentes edificios del INA, según el dictamen técnico, administrativo y legal e informe de recomendación, realizado por la dependencia responsable de analizar las ofertas, así como en los elementos de adjudicación, de la siguiente manera:

- Adjudicar totalmente la partida #1 líneas 1, 2 y 3 a la oferta CENTRO CARS SOCIEDAD ANONIMA por un plazo contractual de cuatros años para las líneas 2 y 3 y un plazo de entrega para la línea 1 de 65 días hábiles y por presentar precios unitarios con IVA razonables, tal y como se detalla a continuación:

Partida	Línea	Descripción	Monto con IVA	
1	1	Aires acondicionados para los edificios del Centro de Formación Profesional de Sarapiquí.	$210.455,72	
	2	Mantenimiento preventivo para los edificios del Centro de Formación Profesional de Sarapiquí. (3 visitas, cuatrimestrales).	**Monto Anual**	**Monto 4 años**
			$8.352,96	$33.411,84
	3	Hora técnica para el mantenimiento correctivo AC de precisión del Centro de Formación Profesional de Sarapiquí. (Tope 384 horas por los cuatros años de contrato).	**Costo por hora**	
			$63,40	

- Adjudicar totalmente la partida #2 líneas 4, 5 y 6 a la oferta CENTRO CARS SOCIEDAD ANONIMA por un plazo contractual de cuatros años para las líneas 5 y 6 y un plazo entrega de 65 días hábiles para la línea 4 y por presentar precios unitarios con IVA razonables, tal y como se detalla a continuación:

Partida	Línea	Descripción	Monto con IVA	
2	4	Aires acondicionados para los edificios del Centro de Desarrollo tecnológico de Telemática y Microelectrónica.	$136 481,40	
	5	Mantenimiento preventivo para los edificios del Centro de Desarrollo tecnológico de Telemática y Microelectrónica. (3 visitas, cuatrimestrales).	**Monto Anual**	**Monto 4 años**
			$4.013,76	$16.055,04

	6	Hora técnica para el mantenimiento correctivo AC de precisión del Centro de Desarrollo tecnológico de Telemática y Microelectrónica. (Tope 384 horas por los cuatros años de contrato)	**Costo por hora** $60,40

- Adjudicar totalmente la partida #3 líneas 7, 8, 9 y 10 a la oferta ELECTROCLIMATICA SAYLO LIMITADA por un plazo contractual de cuatros años para las líneas 9 y 10 y un plazo de entrega para las líneas 7 y 8 de 20 días hábiles y por presentar precios unitarios con IVA razonables, tal y como se detalla a continuación:

Partida	**Línea**	**Descripción**	**Monto con IVA**	
3	7	Aires acondicionados para para los edificios del Almacén Oriental y el Núcleo de Metalmecánica de 12000 BTU.	₡8.576.700,00	
	8	Aires acondicionados para para los edificios del Almacén Oriental y el Núcleo de Metalmecánica de 18000 BTU.		
	9	Mantenimiento preventivo para los edificios del Almacén Oriental y el Núcleo de Metalmecánica. (3 visitas, cuatrimestrales).	**Monto Anual** ₡813.600,00	**Monto 4 años** ₡3.254.400,00
	10	Hora técnica para el mantenimiento correctivo para los edificios del Almacén Oriental y el Núcleo de	**Costo por hora** ₡23.165,00	

		Metalmecánica. (Tope 192 horas por los cuatros años de contrato)	

ACUERDO 5. Comunicar el acuerdo a la persona encargada del Proceso de Arquitectura y Mantenimiento de la Unidad de Recursos Materiales y del Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales.

Acuerdo aprobado en firme por unanimidad.

Paula Valenciano Campos: Procedo a la votación:

Roy Ramírez Quesada: Aprobado y firme. ----------

Paula Valenciano Campos: Doña Rocío López Monge. ----------

Rocío López Monge: Aprobado y en firme. ----------

Paula Valenciano Campos: Don Norbert García Cespedes. ----------

Norbert García Cespedes: Aprobado y en firme disculpas. ----------

Paula Valenciano Campos: Paula Valenciano Campos aprobado y en firme.

Sin más temas que tratar finaliza la sesión al ser las diez horas con cincuenta minutos.

Paula Valenciano Campos

Presidenta